

**INFORME DE AVANCES DE LA
LEY N° 27558
LEY DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE LAS
NIÑAS Y ADOLESCENTES RURALES**

2009 y primer trimestre de 2010

Informe de Avances de la Ley N° 27558 producido por la Red Nacional de Educación de la Niña –Florecer– mediante una consultoría y la participación de sus integrantes

Lima, Noviembre 2010

Este Informe se llevó a cabo mediante una consultoría realizada por Mary Vargas, por encargo del Proyecto Observatorio de Educación de las Niñas y Adolescentes de Áreas Rurales, ejecutado por el Consorcio Care Perú-Manuela Ramos.

Índice

Introducción

Tema 1.- Cobertura, atraso escolar y conclusión de la educación de las niñas y adolescentes rurales

Indicador 1: Tasa neta de matrícula

- 1.1 Educación Inicial
- 1.2 Educación Primaria
- 1.3 Educación Secundaria

Indicador 2: Atraso escolar

- 2.1 Atraso escolar en educación Primaria
- 2.2 Atraso escolar en educación Secundaria

Indicador 3: Tasa de conclusión

- 3.1 Niños y niñas de 12 a 14 años que han concluido la educación Primaria
- 3.2 Jóvenes de 15 a 19 años que han concluido la educación Primaria
- 3.3 Jóvenes de 17 a 19 años que han concluido la educación Secundaria
- 3.4 Jóvenes de 20 a 24 años que han concluido la educación Secundaria

Tema 2.- Educación Intercultural Bilingüe

Indicador 1: Cobertura

Indicador 2: Conclusión en Primaria y Secundaria

Indicador 3: Calidad

Tema 3.- Programas de educación a distancia y de alternancia

Indicador 1: Cobertura del programa de educación a distancia

Indicador 2: Cobertura del programa de alternancia

Tema 4.- Logros de aprendizaje

Indicador: Logros de aprendizaje de las niñas

Tema 5.- Educación sexual integral

Indicador 1: Educación sexual para niños y niñas

Indicador 2: Medidas preventivas del abuso sexual

Tema 6.- Liderazgo femenino

Indicador 1: Presencia de liderazgo femenino en asociaciones estudiantiles

Indicador 2: Incentivos para acciones de promoción del liderazgo femenino

Tema 7.- Participación familiar y comunitaria en el proceso educativo

Indicador: Acciones de participación y vigilancia

Tema 8.- Dotación de bienes y servicios

Indicador 1: Nutrición

Indicador 2: Uniformes escolares

Tema 9.- Producción de conocimientos sobre niñas y adolescentes rurales

Tema 10.- Financiamiento de la educación de las niñas y adolescentes rurales

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones y recomendaciones referidas a las normas que establece la Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales
2. Conclusiones y recomendaciones relacionadas con la forma como se procesa, organiza y difunde la información sobre la educación de las niñas y adolescentes rurales para el seguimiento de los avances

Introducción

El presente Informe de Avances constituye un esfuerzo de la Red Nacional de Educación de la Niña Florecer –alianza público-privada conformada por representantes del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, creada en junio de 1998– por dar cuenta de las acciones realizadas por el Estado en beneficio de la educación de las niñas y adolescentes rurales en cumplimiento de la Ley N° 27558, en el marco del Observatorio de Educación de las Niñas y Adolescentes de Áreas Rurales, iniciativa desarrollada por Care Perú y el Movimiento Manuela Ramos.

El Informe corresponde al período comprendido entre enero y diciembre del año 2009 y al primer trimestre del 2010 (aun cuando se ha recogido información sobre algunas acciones que han ido más allá de marzo de 2010). El documento se estructura según los grandes temas que se contemplan en la Ley N° 27558, que se volcaron en una matriz de indicadores. Los temas y los artículos correspondientes son los que siguen:

- Tema 1.- Cobertura, atraso escolar y conclusión de la educación de las niñas y adolescentes rurales (artículos 7 a y b, y 11)
- Tema 2.- Educación Intercultural Bilingüe (artículos 6 c, 9 c, 15 y 28)
- Tema 3.- Programas de educación a distancia y de alternancia (artículo 20)
- Tema 4.- Logros de aprendizaje (artículos 9 a y 34)
- Tema 5.- Educación sexual integral (artículos 8 b y c, 9 b, 14, 21 y 26)
- Tema 6.- Liderazgo femenino (artículo 16).
- Tema 7.- Participación familiar y comunitaria en el proceso educativo (artículos 30, 31 y 33)
- Tema 8.- Dotación de bienes y servicios (artículo 13)
- Tema 9.- Producción de conocimientos sobre niñas y adolescentes rurales (artículo 12)
- Tema 10.- Financiamiento de la educación de las niñas y adolescentes rurales (artículo 35).

Para efectos del Informe, se identificaron las direcciones del Ministerio de Educación (MINEDU) y del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) que pudieran dar cumplimiento a cada uno de los aspectos abordados por la Ley. A continuación, se concertaron entrevistas con sus funcionarios y funcionarias; sin embargo, ante la imposibilidad de realizar algunas de ellas, fue necesario obtener la información de fuentes secundarias. Adicionalmente, se contó con la retroalimentación periódica de representantes de Care Perú; el Movimiento Manuela Ramos; la Dirección General de la Mujer y la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe y la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación; el Consejo Nacional de Educación, y el Instituto de Estudios Peruanos.

Además de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 27558 (el deber del MINEDU y del MIMDES de informar al Congreso de la República acerca de los avances en los programas de educación de las niñas y adolescentes rurales), este Informe constituye un aporte para la sistematización de los esfuerzos del Estado dirigidos a fomentar la educación de las niñas y adolescentes rurales, así como para detectar las omisiones que sea preciso superar.

Cabe resaltar una importante constatación realizada a partir del recojo de información: durante el año 2009 y el primer trimestre del 2010 no se previeron acciones específicamente dirigidas a dar cumplimiento a la Ley N° 27558. De manera general, podemos afirmar que las acciones que aquí se reportan están dirigidas a la población estudiantil del ámbito rural así como a la población estudiantil en general. Así lo demuestran la ausencia de desagregados entre las áreas urbana y rural en varios de los reportes, así como la falta de precisión del sexo de los destinatarios.

El ámbito rural en general, y las niñas y adolescentes rurales en particular, todavía son objeto de estudio y diagnóstico en varias Direcciones del sector Educación. Tanto el desconocimiento como la escasa información procesada y

sistematizada por los organismos públicos impiden, en este momento, seguir el cabal cumplimiento de la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.

TEMA 1

COBERTURA, ATRASO ESCOLAR Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES RURALES

Artículo 7°.- De la cobertura de matrícula:

Para lograr la igualdad de oportunidades en la cobertura de matrícula de niñas y adolescentes rurales al culminar el quinquenio establecido en el artículo 3° de la presente Ley, se establecen los siguientes objetivos:

- a) *Matrícula universal en los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria*
- b) *Ingreso oportuno a la escuela y permanencia hasta la culminación de la educación secundaria*
- c) *(...)*

Artículo 11°.- De la información y recursos para superar el problema de la extraedad

Para posibilitar que culminen los estudios a edades adecuadas el Ministerio de Educación, en colaboración con otras entidades del Estado, acopia información sobre matrícula oportuna de niñas y adolescentes rurales, y utiliza la información correspondiente para orientar sus mejores recursos hacia las zonas donde persisten los problemas de extraedad de las niñas y adolescentes en las escuelas.

Indicador 1: Tasa neta de matrícula

La información presentada en este acápite hace referencia a la proporción de niños y niñas de un grupo de edad determinado (3 a 5, 6 a 11 y 12 a 16 años) que cursan el nivel educativo (Inicial, Primaria, Secundaria) que, según las normas vigentes, corresponde a ese grupo de edad.

1.1 Educación Inicial

Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa neta de matrícula en educación Inicial alcanza al 66.3% de niños y niñas de 3 a 5 años a nivel nacional. A pesar de haberse incrementado progresivamente en el transcurso de la última década, subsiste un importante déficit en la atención de este grupo etario.

Para la población rural, la tasa se reduce en más de 11 puntos porcentuales (55%) con respecto al promedio nacional. Las niñas rurales (55.7%) presentan una situación algo mejor que sus pares varones (54.3%).

A nivel de regiones, las tasas más bajas las exhiben Huánuco, Amazonas y Puno, que llegan a alrededor del 50% de cobertura; y las más altas están en Tumbes, Moquegua, Ica, Lima Metropolitana y Callao (todas zonas costeñas), que superan el 78%.

Tasa neta de matrícula en educación Inicial (3-5 años)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	51.9	52.6	52.2	53.2	58.5	57.5	59.5	64.2	66.2	66.3
Edad										
3 años	39.8	38.3	33.8	37.8	44.2	42.4	45.2	46.3	52.4	50.9
4 años	58.4	63.0	61.7	65.7	68.2	67.6	68.9	76.2	78.1	77.1
5 años	56.7	55.7	60.2	55.9	62.0	62.1	64.3	71.5	67.9	69.4
Sexo										
Femenino	52.6	53.1	52.2	53.0	59.8	57.2	59.4	63.4	67.4	66.6
Masculino	51.2	52.1	52.2	53.5	57.2	57.7	59.6	65.0	64.9	66.0
Área y sexo										
Urbana	<u>56.6</u>	<u>59.1</u>	<u>59.6</u>	<u>61.6</u>	<u>71.1</u>	<u>67.4</u>	<u>69.4</u>	<u>72.4</u>	<u>74.0</u>	<u>74.5</u>
Femenino	56.6	59.9	58.8	59.8	73.6	66.5	68.6	71.7	73.6	74.4
Masculino	56.6	58.3	60.4	63.6	68.5	68.3	70.2	73.1	74.5	74.6
Rural	<u>45.3</u>	<u>44.0</u>	<u>42.7</u>	<u>42.5</u>	<u>42.5</u>	<u>45.9</u>	<u>47.0</u>	<u>52.8</u>	<u>55.4</u>	<u>55.0</u>
Femenino	46.2	43.7	43.8	43.6	41.6	46.7	47.6	52.2	53.3	55.7
Masculino	44.6	44.2	41.7	41.3	43.4	45.2	46.5	53.4	57.5	54.3
Pobreza										
No pobre	...	66.3	66.1	66.5	75.8	74.6	73.8	77.8
Pobre	...	51.6	52.7	54.8	57.9	60.5	64.3	56.7
Pobre extremo	...	40.7	38.9	35.7	36.6	47.4	51.0	51.1
Región										
Amazonas	44.5	57.9	51.6	49.6	57.0	61.6	58.4	51.8	55.2	51.4
Áncash	50.7	53.3	58.9	57.2	53.7	60.5	51.9	73.8	70.7	73.1
Apurímac	A	65.2	47.7	56.5	53.3	55.5	63.5	70.3	63.6	75.2
Arequipa	59.7	48.9	49.9	60.1	62.8	75.0	59.3	76.0	68.8	69.4
Ayacucho	24.1	33.0	39.9	36.0	45.2	47.4	45.7	52.1	51.1	56.8
Cajamarca	54.8	42.5	48.4	41.4	49.3	48.0	50.3	59.5	62.6	55.3
Callao	A	65.6	63.7	70.6	67.0	63.4	66.8	79.0	71.1	78.8
Cusco	57.6	49.2	59.3	55.0	40.6	55.1	56.9	63.2	65.8	60.0
Huancavelica	A	41.7	31.3	39.3	40.4	32.4	48.2	61.5	65.2	68.9
Huánuco	32.0	33.3	27.1	19.4	27.2	38.5	38.8	52.7	53.3	47.7
Ica	67.7	70.4	62.5	79.1	77.5	82.3	71.5	76.0	78.5	81.4
Junín	49.1	30.5	42.3	39.2	38.5	45.3	41.9	45.8	45.6	54.1
La Libertad	56.0	42.9	45.5	49.6	53.1	44.8	61.0	61.3	57.8	58.0
Lambayeque	54.2	53.0	56.9	62.0	67.7	66.5	68.1	63.3	70.9	70.9
Lima Metropolitana	54.8	63.5	61.7	66.6	77.4	72.9	76.1	78.8	79.5	79.5

Lima Provincias	55.9	65.3	49.7	64.1	63.8	73.7	78.6	67.7	76.0	70.1
Loreto	44.2	63.5	48.6	48.4	55.0	55.8	46.2	54.9	61.7	60.2
Madre de Dios	A	50.4	44.0	52.1	52.5	52.9	56.2	59.3	60.5	55.2
Moquegua	A	54.3	60.3	63.4	65.2	79.1	71.4	78.9	80.4	82.0
Pasco	A	47.5	51.7	45.1	51.5	58.0	56.0	55.3	78.4	61.9
Piura	43.5	60.8	47.4	49.8	53.9	52.4	60.2	56.1	61.6	66.0
Puno	49.5	51.1	52.7	43.9	47.1	49.9	51.7	48.8	59.5	51.5
San Martín	39.6	50.8	44.5	30.9	57.9	39.6	42.7	51.9	55.6	59.6
Tacna	A	74.3	69.1	70.9	80.5	78.1	81.0	78.3	73.1	76.7
Tumbes	A	71.5	81.8	67.8	83.6	70.7	89.5	72.4	87.9	94.2
Ucayali	A	51.5	57.0	66.6	56.1	53.6	45.5	45.7	56.6	64.4

Fuente: INEI-ENAHO 2000-2009

1.2 Educación Primaria

La Primaria es el nivel educativo que muestra la tasa neta de matrícula más alta: alcanza, a nivel nacional, al 94.4% de la población de 6 a 11 años, sin diferencias significativas entre sexos o niveles de pobreza. En el área rural, la tasa es incluso mayor (95%), con diferencias poco significativas entre niños (94.7%) y niñas (95.3%).

Las regiones que exhiben tasas inferiores al promedio nacional son La Libertad (90.9%), Lambayeque (92.7%), Ucayali (92.1%) y Loreto (91%).

Las cifras indican, claramente, que los mayores esfuerzos para ampliar la oferta educativa se han dirigido al nivel primario.

Tasa neta de matrícula en educación Primaria (6-11 años)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	93.7	92.8	90.9	92.5	90.9	92.5	93.1	93.7	94.2	94.4
Sexo										
Femenino	93.6	92.1	90.8	92.1	90.4	91.8	92.3	93.6	93.8	94.0
Masculino	93.9	93.5	91.0	93.0	91.4	93.1	93.9	93.7	94.6	94.7
Área y sexo										
Urbana	<u>93.4</u>	<u>93.0</u>	<u>91.2</u>	<u>94.3</u>	<u>92.5</u>	<u>92.5</u>	<u>93.8</u>	<u>93.6</u>	<u>94.2</u>	<u>93.9</u>
Femenino	92.5	92.2	91.2	94.0	92.6	91.5	92.8	93.5	94.3	93.6
Masculino	94.1	93.8	91.3	94.7	92.5	93.5	94.8	93.6	94.1	94.2
Rural	<u>94.3</u>	<u>92.5</u>	<u>90.5</u>	<u>90.2</u>	<u>88.8</u>	<u>92.5</u>	<u>92.2</u>	<u>93.7</u>	<u>94.1</u>	<u>95.0</u>
Femenino	95.0	92.0	90.2	89.7	87.8	92.2	91.8	93.7	93.0	94.7
Masculino	93.6	93.1	90.7	90.7	89.8	92.7	92.7	93.7	95.2	95.3
Pobreza										

No pobre	...	92.5	90.8	93.9	91.6	94.0	94.4	94.0
Pobre	...	93.2	90.9	93.4	92.2	93.2	93.7	95.4
Pobre extremo	...	92.6	90.9	90.0	88.2	93.5	94.3	93.5
Región										
Amazonas	96.8	89.7	82.7	95.2	90.3	93.0	91.6	93.6	93.4	95.7
Áncash	95.4	93.5	91.7	92.7	94.8	92.6	93.4	95.9	96.1	94.9
Apurímac	90.4	91.9	88.8	91.6	94.1	94.9	95.9	96.1	96.4	94.1
Arequipa	93.0	93.3	93.3	96.7	94.1	91.5	95.5	96.1	96.4	94.2
Ayacucho	92.4	93.5	90.8	90.4	85.1	93.7	94.5	95.0	94.4	94.8
Cajamarca	95.5	94.0	93.0	92.7	91.4	93.0	95.1	94.5	93.6	97.3
Callao	94.5	92.6	90.1	98.3	96.0	86.3	89.6	90.8	94.0	94.1
Cusco	95.5	91.3	87.6	92.4	85.5	94.8	94.6	91.3	95.4	94.8
Huancavelica	88.2	91.6	92.8	87.9	85.4	91.2	93.9	95.5	97.4	96.5
Huánuco	96.0	92.0	90.8	90.2	91.2	95.1	93.5	97.0	94.9	95.9
Ica	88.3	94.1	93.8	94.8	93.3	96.4	97.5	95.4	97.5	95.8
Junín	92.4	93.2	90.2	92.2	88.8	93.5	94.6	93.2	94.1	93.8
La Libertad	94.8	93.5	88.1	90.9	88.0	90.0	91.8	93.4	90.8	90.9
Lambayeque	88.1	89.6	93.1	93.0	94.5	95.7	94.5	92.1	95.8	92.7
Lima Metropolitana	93.6	92.9	89.3	94.6	92.1	90.6	92.7	92.9	94.1	93.2
Lima Provincias	94.6	92.8	91.0	96.3	92.3	91.7	96.3	91.5	93.9	95.5
Loreto	94.4	96.0	93.4	88.2	88.2	86.7	84.7	91.0	90.6	91.0
Madre de Dios	86.6	91.6	95.0	91.8	91.1	94.5	94.2	95.3	96.5	94.4
Moquegua	86.7	94.1	93.3	94.0	92.8	96.4	97.3	89.8	92.6	96.5
Pasco	96.4	94.0	90.1	87.6	93.0	89.8	93.9	91.4	93.4	98.1
Piura	96.1	93.4	91.7	88.4	91.6	95.5	91.5	95.8	94.0	96.7
Puno	92.4	91.8	92.4	89.6	87.7	91.9	91.3	94.0	94.6	95.2
San Martín	95.3	93.7	94.6	94.2	94.1	95.7	94.6	92.8	94.6	96.8
Tacna	90.7	96.9	96.4	96.5	95.6	96.8	95.6	94.2	94.4	95.5
Tumbes	A	92.4	92.8	95.7	85.1	94.2	96.8	97.0	96.9	94.5
Ucayali	97.0	94.5	92.3	92.8	89.0	89.5	87.4	91.6	86.5	92.1

Fuente: INEI-ENAO 2000-2009

1.3 Educación Secundaria

La oferta educativa se ha incrementado sostenidamente en este nivel, y ha llegado a alcanzar al 76.5% de la población de 12 a 16 años como promedio nacional: 76.3% de las adolescentes mujeres y 76.7% de los varones.

Como en el caso de la educación Inicial, existen todavía importantes diferencias en el acceso a la Secundaria entre los ámbitos urbano (83.7%) y rural (66.4%), con una desventaja de 17 puntos para este último.

No se aprecian diferencias significativas en el acceso de los adolescentes hombres y mujeres de zonas rurales a la educación Secundaria: sus tasas netas de matrícula son de 66.3% y de 66.5%, respectivamente. Sin embargo, sí

existen diferencias significativas en la tasa de matrícula entre los distintos niveles de pobreza, con una diferencia de casi 27 puntos porcentuales entre la población no pobre (83.6%) y la población en pobreza extrema (56.7%).

Las regiones que muestran las tasas más bajas son Loreto, Amazonas, Cajamarca y Huánuco; y las más elevadas están en Tacna, Moquegua y Lima Metropolitana.

Tasa neta de matrícula en educación Secundaria (12-16 años)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	63.2	67.5	69.5	69.8	69.5	70.8	72.6	74.6	74.8	76.5
Sexo										
Femenino	60.4	66.3	67.5	68.1	68.2	69.2	71.9	74.1	75.0	76.3
Masculino	65.8	68.7	71.5	71.4	70.2	70.7	73.3	75.0	74.7	76.7
Área y sexo										
Urbana	<u>74.9</u>	<u>77.1</u>	<u>79.7</u>	<u>80.9</u>	<u>79.4</u>	<u>80.4</u>	<u>83.4</u>	<u>82.0</u>	<u>82.5</u>	<u>83.7</u>
Femenino	71.0	76.3	79.0	79.5	78.8	81.4	84.4	81.4	82.5	82.9
Masculino	78.5	77.8	80.4	82.4	80.0	79.4	82.4	82.6	82.6	84.4
Rural	<u>45.9</u>	<u>52.2</u>	<u>53.1</u>	<u>52.6</u>	<u>54.3</u>	<u>56.8</u>	<u>56.4</u>	<u>63.5</u>	<u>64.0</u>	<u>66.4</u>
Femenino	44.3	48.9	47.9	49.3	52.6	54.1	52.8	63.3	64.6	66.5
Masculino	47.4	55.1	58.0	55.6	55.9	59.4	59.9	63.6	63.3	66.3
Pobreza										
No pobre	...	81.1	82.6	83.4	80.7	83.7	81.9	83.6
Pobre	...	70.7	71.6	71.3	69.0	70.1	70.6	72.1
Pobre extremo	...	45.7	49.9	47.9	49.8	52.9	55.1	56.7
Región										
Amazonas	45.9	52.2	58.7	56.2	54.5	58.5	62.9	57.1	59.7	60.4
Áncash	63.5	60.9	63.2	61.7	62.9	64.1	66.1	75.0	78.8	77.2
Apurímac	72.6	69.9	65.8	68.5	72.6	72.5	76.9	78.8	75.8	83.3
Arequipa	79.1	79.3	84.9	81.7	81.4	87.0	85.2	89.6	87.0	80.6
Ayacucho	60.9	62.4	61.2	60.2	55.3	66.2	62.7	70.3	67.2	71.4
Cajamarca	35.7	45.9	51.9	51.7	50.8	59.2	59.0	60.5	63.6	61.7
Callao	a	80.8	79.2	96.4	79.1	73.3	80.4	80.9	81.4	84.4
Cusco	52.2	61.9	64.9	63.4	56.9	60.3	72.0	76.7	74.4	79.1
Huancavelica	50.8	51.5	52.9	55.5	63.7	57.5	67.1	65.0	69.3	71.1
Huánuco	43.4	45.7	51.2	48.6	57.2	56.4	54.1	64.0	65.3	62.2
Ica	70.1	71.7	82.7	80.2	85.5	82.5	85.1	85.2	83.3	83.2
Junín	71.7	77.0	74.2	75.1	76.8	74.7	75.8	78.9	76.3	84.8
La Libertad	54.8	66.7	59.6	62.4	58.1	64.3	62.8	64.3	66.5	69.4
Lambayeque	53.0	62.4	73.7	70.4	69.1	72.9	73.5	70.5	68.2	77.1
Lima Metropolitana	75.1	76.8	79.9	81.4	82.4	82.2	85.4	83.9	87.3	86.0
Lima Provincias	71.1	77.2	81.7	80.8	66.2	75.6	70.1	81.8	81.3	81.4
Loreto	45.7	53.0	56.3	53.2	55.6	58.5	60.3	58.0	57.9	57.5
Madre de Dios	75.1	76.9	75.8	73.5	77.6	80.6	79.8	79.0	80.3	80.7
Moquegua	90.2	83.0	90.4	85.6	83.4	83.7	84.2	85.5	86.6	87.9
Pasco	70.0	68.8	62.9	72.6	68.1	82.6	76.3	74.6	77.7	76.4
Piura	63.0	69.9	66.3	63.0	66.8	65.4	65.7	70.6	65.3	70.3
Puno	69.9	73.3	73.5	76.1	77.7	73.6	76.2	82.9	79.8	78.6

San Martín	62.1	56.3	60.3	65.3	55.2	65.5	55.2	62.7	67.1	70.1
Tacna	84.6	85.9	81.0	86.0	89.7	88.0	87.9	87.4	89.9	91.3
Tumbes	a	78.9	74.8	76.0	82.7	84.3	84.1	79.4	71.5	78.6
Ucayali	55.6	63.5	71.2	60.6	68.3	67.8	71.8	65.3	64.8	66.8

Fuente: INEI-ENAO 2000-2009

En números absolutos, la Educación Básica Regular (EBR) acoge a más de siete millones y medio de niños, niñas y adolescentes en los tres niveles educativos¹. El 79% de la matrícula total es atendida por instituciones educativas de gestión pública, y uno de cada cuatro alumnos y alumnas (26%) de EBR estudia en zonas rurales.

Matrícula en Educación Básica Regular, 2009

Nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Básica Regular	7 633 102	6 049 021	1 584 081	5 664 196	1 968 906	3 891 661	3 741 441
Inicial	1 324 542	996 043	328 499	967 319	357 223	672 004	652 538
Primaria	3 747 562	3 019 815	727 747	2 547 531	1 200 031	1 910 644	1 836 918
Secundaria	2 560 998	2 033 163	527 835	2 149 346	411 652	1 309 013	1 251 985

Fuente: Ministerio de Educación-Estadística básica

Indicador 2: Atraso escolar

2.1 Atraso escolar en educación Primaria

En cuanto a las condiciones en que niños y niñas cursan su escolaridad primaria, se encuentra que el 13.6% del alumnado tiene extraedad, es decir, una edad mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en

¹ En el nivel Primario, el número de matrículas se ha reducido en los últimos años, principalmente, por la reducción de la extraedad. Por ello, para el año 2011 se prevé que serán matriculados aproximadamente 2 805 000 niños y niñas en Primaria. Apreciaciones del Director de EBR Primaria en entrevista realizada el 9 de julio de 2010.

curso. Asimismo, se aprecia que el porcentaje de alumnado matriculado con extraedad se reduce progresivamente año a año.

El área rural supera en más de 17 puntos porcentuales los niveles de atraso escolar registrados en el medio urbano: mientras que 8.5% de los niños y niñas de las zonas urbanas presenta extraedad, esta se observa en más del 25% de los de las zonas rurales. Por otro lado, los niños rurales tienen un nivel de atraso ligeramente superior al de las niñas rurales.

Huánuco y Loreto exhiben los mayores niveles de atraso escolar en Primaria (28.5% y 27%, respectivamente), en tanto que Tacna, Moquegua, Arequipa, Lima Metropolitana y Callao no superan el 6%.

Alumnado con atraso escolar en Primaria

	Porcentaje del total de matriculados									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	20.5	19.3	18.8	...	17.5	16.3	15.6	15.2	14.1	13.6
Sexo										
Femenino	20.0	18.9	18.3	...	17.1	15.9	15.1	14.8	13.6	13.2
Masculino	21.0	19.8	19.2	...	18.0	16.8	16.1	15.7	14.5	14.1
Área y sexo										
Urbana	<u>12.8</u>	<u>11.8</u>	<u>11.6</u>	...	<u>10.7</u>	<u>9.9</u>	<u>9.3</u>	<u>10.0</u>	<u>8.8</u>	<u>8.5</u>
Femenino	12.4	11.4	11.2	...	10.3	9.5	8.9	9.6	8.4	8.0
Masculino	13.2	12.3	12.0	...	11.1	10.3	9.7	10.4	9.3	8.9
Rural	<u>32.4</u>	<u>30.8</u>	<u>30.1</u>	...	<u>29.0</u>	<u>27.0</u>	<u>26.2</u>	<u>25.6</u>	<u>23.2</u>	<u>25.8</u>
Femenino	31.9	30.4	29.7	...	28.6	26.6	25.7	25.2	22.8	25.3
Masculino	32.8	31.1	30.5	...	29.4	27.5	26.8	26.0	23.5	26.2
Pobreza										
No pobre	10.6	9.7	9.5	...	8.9	8.1	8.8	10.1	8.9	...
Pobre	27.6	25.8	25.3	...	23.6	22.2	23.3	24.1	23.2	...
Pobre extremo	38.7	36.7	35.8	...	34.0	31.7	32.5	30.5	30.1	...
Región										
Amazonas	25.8	26.0	24.4	...	26.1	24.3	22.9	22.7	21.3	21.7
Áncash	26.6	25.8	25.8	...	23.5	21.8	21.0	20.1	19.5	18.7
Apurímac	32.3	30.6	30.0	...	26.2	24.4	22.9	21.3	18.5	17.1
Arequipa	11.4	10.5	10.1	...	9.0	8.1	7.3	6.7	6.2	5.7
Ayacucho	34.2	31.9	30.6	...	28.3	25.4	25.3	23.4	22.4	22.7
Cajamarca	27.8	25.6	25.3	...	24.8	23.1	22.3	21.2	19.9	19.7
Callao	9.9	8.5	8.6	...	8.1	7.3	6.8	7.2	6.9	6.1
Cusco	30.5	28.9	27.6	...	24.6	22.0	20.5	19.3	18.1	16.3
Huancavelica	34.2	33.6	32.5	...	29.1	26.3	25.5	23.4	22.5	21.8
Huánuco	41.5	35.9	36.5	...	33.6	32.0	31.5	29.9	29.2	28.6
Ica	13.2	11.5	10.7	...	10.6	8.8	7.9	13.3	7.6	7.5
Junín	19.1	17.6	18.0	...	17.4	15.1	14.7	14.4	13.2	13.3

La Libertad	20.3	19.4	18.8	...	18.0	17.5	17.3	17.0	16.4	15.9
Lambayeque	16.8	15.4	16.0	...	13.8	13.8	13.4	14.9	12.4	11.5
Lima Metropolitana	8.4	7.6	7.6	...	7.2	6.5	6.0	6.4	5.3	5.0
Lima Provincias	13.9	13.3	12.3	...	12.0	10.8	10.5	10.9	9.5	8.6
Loreto	32.3	30.1	29.6	...	29.5	28.8	27.6	25.2	26.4	27.0
Madre de Dios	14.8	14.9	14.3	...	11.9	12.9	11.1	12.1	9.9	9.5
Moquegua	9.9	8.8	8.4	...	7.5	6.9	6.8	5.7	5.3	5.4
Pasco	21.5	20.0	19.3	...	18.1	17.2	16.7	15.9	17.1	15.4
Piura	21.1	19.2	18.6	...	17.7	17.2	16.7	15.9	15.1	14.5
Puno	20.2	18.8	17.8	...	16.0	14.2	13.2	12.2	11.9	10.4
San Martín	22.1	20.5	19.6	...	19.5	18.5	18.3	17.3	16.7	16.2
Tacna	7.9	7.3	6.7	...	6.6	5.9	5.6	5.2	5.0	4.3
Tumbes	11.9	12.0	13.6	...	10.0	10.5	8.6	8.8	8.0	7.6
Ucayali	25.7	25.5	24.7	...	23.0	24.0	21.5	21.0	20.7	20.0

Fuente: Ministerio de Educación-Censo Escolar 1993, 1998-2008
Elaboración: Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa

2.2 Atraso escolar en educación Secundaria

La proporción de alumnado con atraso escolar que se matricula en Secundaria alcanza el 15.9% a nivel nacional, y también se ha reducido progresivamente a lo largo de la última década, aun cuando se observó un repunte en el año 2008. En promedio, más varones que mujeres se atrasan en Secundaria: 17.8% y 13.9%, respectivamente.

En el año 2009 se experimentó una recaída en el ámbito rural, pues la proporción de alumnos con atraso escolar aumentó con respecto a los dos años anteriores hasta llegar a los niveles del año 2006: 34.4%. La brecha con el ámbito urbano –donde 13% del alumnado presentaba atraso escolar en Secundaria– se incrementó significativamente en más de veinte puntos porcentuales.

Las tasas más altas de atraso escolar en Secundaria se encuentran en Huancavelica, Loreto, Huánuco, Ayacucho y Apurímac, donde superan el 28%; y las más bajas, en Tacna, Arequipa, Lima Metropolitana y Callao, que se ubican por debajo del 10%.

Alumnado con atraso escolar en Secundaria

Porcentaje del total de matriculados										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	23.6	23.2	22.7	...	20.8	18.8	18.0	16.7	18.9	15.9
Sexo										
Femenino	20.9	20.5	19.9	...	18.2	16.5	15.6	14.6	16.4	13.9
Masculino	26.1	25.7	25.3	...	23.1	21.1	20.1	18.8	21.2	17.8
Área y sexo										
Urbana	20.0	19.4	18.9	...	16.8	14.9	14.1	13.8	16.0	13.0
Femenino	18.1	17.6	16.9	...	15.0	13.3	12.5	12.2	14.0	11.5
Masculino	21.8	21.2	20.8	...	18.5	16.4	15.6	15.5	18.0	14.6
Rural	42.2	41.0	40.8	...	39.1	35.7	34.2	31.9	28.8	34.4
Femenino	37.7	36.4	36.5	...	34.8	31.7	30.4	28.3	25.6	31.3
Masculino	45.5	44.3	44.1	...	42.3	38.8	37.2	34.8	31.5	36.9
Pobreza										
No pobre	15.7	15.2	14.8	...	12.7	11.2	13.1	13.2	15.3	...
Pobre	31.2	29.9	28.6	...	26.2	23.6	32.1	27.6	29.7	...
Pobre extremo	46.7	45.3	44.2	...	41.5	38.4	44.7	37.6	43.7	...
Región										
Amazonas	31.7	30.8	30.8	...	31.0	29.3	25.8	25.5	25.7	26.2
Áncash	32.6	31.3	32.3	...	29.7	29.6	26.0	23.5	26.3	23.9
Apurímac	47.5	44.4	43.4	...	35.5	35.0	34.2	30.9	29.6	28.5
Arequipa	16.1	15.5	14.8	...	13.1	11.3	10.2	9.8	12.1	9.1
Ayacucho	48.6	46.8	42.2	...	39.1	33.9	33.9	28.8	31.5	28.6
Cajamarca	30.8	30.5	29.5	...	30.3	28.1	27.6	25.2	23.1	22.9
Callao	12.6	12.8	12.8	...	12.2	11.3	10.3	9.3	11.0	9.3
Cusco	35.6	34.3	33.7	...	30.9	27.9	26.1	23.8	25.0	21.9
Huancavelica	45.1	46.0	45.2	...	45.6	41.9	42.5	34.9	35.3	33.2
Huánuco	40.6	40.6	38.8	...	36.1	34.2	32.3	30.6	33.0	29.6
Ica	18.2	19.1	17.0	...	15.5	13.1	12.0	13.8	12.7	11.0
Junín	25.0	24.0	23.4	...	20.6	18.9	18.1	16.3	16.9	15.0
La Libertad	19.6	20.4	18.9	...	16.7	15.5	15.5	13.4	16.5	15.0
Lambayeque	17.2	17.7	19.4	...	15.9	14.3	12.9	13.2	13.9	10.8
Lima Metropolitana	15.5	14.4	14.6	...	12.1	10.5	9.6	9.5	12.3	8.5
Lima Provincias	21.2	21.1	19.1	...	17.6	14.4	14.7	13.4	15.2	11.6
Loreto	40.9	39.3	35.8	...	35.8	30.0	30.9	26.1	31.6	29.3
Madre de Dios	24.9	23.1	23.2	...	23.3	22.9	17.2	18.7	18.0	16.3
Moquegua	17.8	16.4	17.2	...	13.8	13.2	12.4	12.0	13.2	11.3
Pasco	31.8	30.5	28.5	...	24.8	22.7	21.7	18.8	21.2	20.4
Piura	20.4	20.7	19.0	...	17.8	15.9	15.3	14.0	15.5	13.7
Puno	30.4	28.7	28.0	...	25.4	22.6	21.0	19.3	19.5	16.8
San Martín	25.5	25.0	24.2	...	22.2	20.8	19.2	18.8	18.1	18.4
Tacna	15.3	14.1	14.9	...	12.5	11.0	10.0	9.0	9.3	8.3
Tumbes	16.9	17.2	15.9	...	14.3	11.0	11.9	10.1	12.8	10.9
Ucayali	32.4	34.8	32.8	...	28.4	27.7	26.1	23.5	22.9	22.7

Fuente: Ministerio de Educación-Censo Escolar 1993, 1998-2008
Elaboración: Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa

Indicador 3: Tasa de conclusión

La información presentada en este acápite se refiere a las proporciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de determinados grupos de edad que

lograron culminar su educación Primaria y su educación Secundaria. Se asume que, en mérito a la universalización de la educación básica, todos los niños y niñas de 12 a 14 años y los jóvenes de 15 a 19 años debieran haber completado la Primaria. Del mismo modo, se espera que todos los jóvenes de 17 a 19 años y de 20 a 24 años debieran haber completado su educación Secundaria. El documento “Tendencias de la Educación en el Perú 1998-2009” del MINEDU–ESCALE (Estadística de Calidad Educativa) muestra esta información producto de las respuestas a las preguntas sobre cuántos niños y jóvenes cuentan con educación Primaria y Secundaria completa, respectivamente (<http://escale.minedu.gob.pe/escale/>), que tomaremos como referencia.

3.1 Niños y niñas de 12 a 14 años que han concluido la educación Primaria

El 79% de niños y niñas del país que tienen entre 12 y 14 años de edad han terminado su educación Primaria, porcentaje que se ha ido incrementando lentamente durante los últimos años.

En el ámbito rural, la situación de desventaja es evidente: el porcentaje de niños y niñas de 12 a 14 años que ha culminado su educación Primaria está veinte puntos porcentuales por debajo de los del ámbito urbano (67.9% frente a 87.5%). Más niñas (69.4%) que niños (66.4%) rurales de este rango de edad han terminado la Primaria.

Loreto y Huánuco muestran las tasas de conclusión más bajas para este rango de edad (alrededor de 60%); en cambio, Tacna, Moquegua e Ica superan el 90%.

Tasa de conclusión de Primaria en la población de 12 a 14 años

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	68.4	70.8	71.8	72.5	72.4	75.2	75.4	77.6	77.7	79.1
Sexo										

Femenino	66.9	71.4	69.9	73.2	72.6	75.7	76.2	78.4	79.1	79.7
Masculino	69.8	70.3	73.7	71.8	72.3	74.6	74.7	76.8	76.4	78.5
Área y sexo										
Urbana	<u>79.6</u>	<u>81.4</u>	<u>82.8</u>	<u>82.8</u>	<u>82.1</u>	<u>84.7</u>	<u>85.7</u>	<u>86.2</u>	<u>86.6</u>	<u>87.5</u>
Femenino	77.8	81.8	81.5	83.0	83.2	85.5	86.6	86.8	85.8	87.3
Masculino	81.5	81.0	81.4	82.6	81.1	83.9	84.8	85.6	87.4	87.7
Rural	<u>52.2</u>	<u>55.1</u>	<u>55.5</u>	<u>58.5</u>	<u>58.9</u>	<u>62.0</u>	<u>60.7</u>	<u>65.7</u>	<u>66.2</u>	<u>67.9</u>
Femenino	49.2	53.8	52.1	59.3	57.7	62.6	61.1	67.1	64.7	69.4
Masculino	54.8	56.1	58.7	57.8	60.1	61.5	60.2	64.3	67.8	66.4
Pobreza										
No pobre	...	87.0	86.9	86.5	84.5	88.0	86.9	87.7
Pobre	...	73.9	73.2	73.1	71.6	72.9	74.1	74.0
Pobre extremo	...	48.9	52.4	53.7	53.4	55.9	54.6	57.7
Región										
Amazonas	56.8	66.0	62.9	65.1	63.6	66.0	70.5	59.8	64.6	67.8
Áncash	62.0	59.5	59.5	64.2	64.4	69.3	66.6	75.1	75.6	72.9
Apurímac	a	64.3	60.9	60.9	66.7	69.4	68.9	76.9	72.6	83.7
Arequipa	87.5	80.6	87.2	84.2	87.6	89.6	85.6	91.3	90.4	87.4
Ayacucho	57.6	60.0	56.6	55.9	54.6	63.1	57.8	67.0	64.5	66.7
Cajamarca	58.2	56.7	61.4	61.7	55.5	65.5	62.3	70.4	69.8	70.6
Callao	a	85.4	78.2	95.9	81.7	82.4	84.5	82.1	83.9	85.2
Cusco	...	61.0	63.6	61.0	57.9	63.3	69.4	77.3	72.3	74.5
Huancavelica	63.4	52.4	52.3	53.5	60.5	59.2	63.4	62.7	64.6	65.7
Huánuco	40.3	43.6	47.2	50.9	52.7	51.4	52.8	56.7	57.9	60.8
Ica	74.2	71.5	87.2	74.3	83.4	88.4	86.8	91.2	88.0	90.1
Junín	80.6	78.3	75.1	79.8	80.2	77.3	78.1	81.0	78.5	86.9
La Libertad	69.5	76.6	62.7	73.6	67.4	70.5	78.1	67.3	73.2	71.6
Lambayeque	66.8	67.6	78.2	76.4	77.2	79.2	81.0	77.0	80.2	82.4
Lima Metropolitana	80.0	83.3	85.1	84.2	83.7	86.7	87.3	88.7	88.4	89.1
Lima Provincias	68.7	75.2	83.3	79.9	67.9	85.1	73.3	82.8	88.3	84.5
Loreto	52.1	47.8	55.7	51.8	53.1	56.4	62.7	61.3	60.5	59.9
Madre de Dios	82.2	81.3	82.0	79.0	80.5	80.8	79.7	82.5	83.1	88.3
Moquegua	a	85.3	93.1	86.2	84.9	82.5	87.3	85.3	92.4	91.2
Pasco	77.1	66.6	66.9	80.1	74.7	86.7	84.2	76.4	74.3	78.0
Piura	67.0	71.8	70.5	74.9	80.1	77.0	74.5	76.5	76.1	76.3
Puno	70.7	77.4	75.9	75.4	79.4	80.9	77.8	84.4	86.6	82.3
San Martín	73.5	69.8	68.0	72.7	66.7	73.6	64.0	71.9	77.0	76.2
Tacna	86.2	90.7	83.0	88.7	88.7	86.9	89.0	87.9	88.5	94.5
Tumbes	a	80.7	78.7	81.6	86.2	85.3	85.3	82.7	80.0	84.7
Ucayali	60.4	60.4	69.9	64.1	67.9	71.4	75.0	69.7	68.7	73.5

Fuente: INEI-ENAH0 2000-2009

3.2 Jóvenes de 15 a 19 años que han concluido la educación Primaria

En el grupo de edad de 15 a 19 años, la tasa de culminación de la Primaria se ha incrementado progresivamente a lo largo de la década, llegando a alcanzar el 94.4% en el año 2009.

Existe una diferencia de 7 puntos porcentuales entre las zonas urbanas (97%) y las rurales (89.9%). Asimismo, en las áreas rurales los jóvenes varones muestran una tasa de culminación de Secundaria superior en 2.3 puntos porcentuales a la de las mujeres (91.2% y 88.3%, respectivamente).

Los jóvenes de 15 a 19 años en situación de pobreza extrema reportan la tasa más baja de conclusión de la educación Secundaria: 85.6%.

Tasa de conclusión de Primaria en la población de 15 a 19 años

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	91.8	90.2	91.6	91.8	92.3	92.5	93.4	93.9	94.1	94.4
Sexo										
Femenino	89.3	88.1	90.2	90.4	91.1	91.0	92.4	92.7	93.8	93.9
Masculino	94.1	92.1	93.0	93.2	93.4	93.8	94.5	95.1	94.4	94.7
Área y sexo										
Urbana	<u>96.9</u>	<u>94.8</u>	<u>95.5</u>	<u>96.3</u>	<u>96.3</u>	<u>96.2</u>	<u>96.9</u>	<u>96.7</u>	<u>97.1</u>	<u>97.0</u>
Femenino	94.9	93.3	95.7	96.3	96.2	96.2	96.8	96.1	96.9	96.9
Masculino	98.8	96.2	95.4	96.3	96.4	96.3	97.1	97.4	97.3	97.0
Rural	<u>82.4</u>	<u>81.0</u>	<u>84.0</u>	<u>83.2</u>	<u>84.6</u>	<u>86.1</u>	<u>87.4</u>	<u>88.6</u>	<u>89.1</u>	<u>89.9</u>
Femenino	79.2	77.1	78.6	78.0	80.3	81.6	83.9	86.1	90.6	88.3
Masculino	85.4	84.4	88.6	87.6	88.1	89.9	90.3	90.9	87.3	91.2
Pobreza										
No pobre	...	95.4	96.0	96.5	96.9	96.9	97.0	96.8
Pobre	...	91.6	92.8	93.1	92.8	91.9	91.4	91.3
Pobre extremo	...	77.1	81.2	78.5	78.7	82.9	83.8	85.6
Región										
Amazonas	88.3	84.7	87.3	89.0	88.9	86.5	93.0	89.2	90.0	90.2
Áncash	87.3	87.9	90.4	86.7	88.9	87.9	90.6	93.7	89.7	94.3
Apurímac	82.7	92.6	92.2	93.4	94.7	90.1	95.2	95.7	97.3	96.4
Arequipa	94.6	92.4	96.0	97.2	97.1	98.2	98.3	97.6	96.9	98.7
Ayacucho	85.2	83.7	86.6	84.7	86.0	89.6	92.2	92.4	91.1	95.2
Cajamarca	76.8	81.1	82.3	81.9	81.5	86.1	89.8	87.2	88.4	88.9
Callao	99.3	93.3	93.5	93.8	94.0	89.5	96.3	97.9	97.7	98.2
Cusco	91.7	83.7	87.1	87.3	88.0	86.6	89.7	91.9	92.4	93.1
Huancavelica	91.9	83.3	82.9	89.4	89.6	92.3	86.7	93.1	95.9	95.2
Huánuco	74.5	77.5	87.4	75.8	83.1	83.6	84.6	86.0	85.9	85.9
Ica	83.4	94.8	94.9	95.7	98.4	95.5	96.1	97.4	98.6	97.3
Junín	94.0	95.4	95.5	97.6	99.3	95.3	93.1	95.8	96.3	97.2
La Libertad	85.8	85.5	83.0	85.8	85.0	85.3	88.1	92.2	90.6	88.4
Lambayeque	87.8	83.0	91.9	92.0	91.8	93.8	92.9	92.2	92.1	94.6
Lima Metropolitana	98.5	96.3	97.0	97.6	97.4	98.2	98.8	97.4	98.6	97.9
Lima Provincias	99.0	93.4	92.7	98.0	98.3	96.0	95.0	95.3	94.5	94.3
Loreto	77.8	83.9	85.2	86.2	85.4	90.0	87.2	89.4	91.6	89.0
Madre de Dios	88.9	96.9	97.5	94.3	95.4	98.0	95.4	97.7	98.6	97.6
Moquegua	100.0	94.6	95.9	99.6	99.0	98.0	99.5	98.0	98.0	98.6
Pasco	99.1	96.5	94.1	93.2	93.3	92.5	91.7	93.9	94.3	95.6
Piura	94.8	86.0	91.1	89.5	88.8	90.5	90.0	87.7	90.1	92.0
Puno	100.0	95.7	92.6	95.0	96.9	97.7	96.7	98.4	97.4	96.6

San Martín	94.4	89.8	85.0	91.3	90.5	89.3	90.4	91.7	90.4	90.6
Tacna	98.1	99.0	97.2	97.9	98.4	99.3	98.6	97.9	99.6	99.5
Tumbes	100.0	94.5	94.7	93.8	96.5	96.8	96.9	96.4	95.0	94.6
Ucayali	91.5	91.6	95.4	89.2	91.1	92.6	93.6	93.6	93.1	90.7

Fuente: INEI-ENAH0 2000-2009

3.3 Jóvenes de 17 a 19 años que han concluido la educación Secundaria

En el grupo de edad de 17 a 19 años, la culminación de la educación básica (es decir, Secundaria completa) es notablemente menor: seis de cada diez jóvenes de ese grupo de edad han terminado su educación Secundaria. La tasa de conclusión de las mujeres (64.2%) supera en 4.5 puntos porcentuales a la de los varones (59.7%).

Las brechas entre los ámbitos urbano y rural son amplias: 30 puntos porcentuales separan a los jóvenes urbanos de 15 a 19 años que terminaron la Secundaria (73.3%) de un 40.4% de jóvenes rurales que hizo lo propio. En el ámbito rural no se registra diferencia alguna entre hombres y mujeres. Cabe señalar que, en condiciones de pobreza extrema, apenas el 24.25% de los jóvenes de 15 a 19 años ha terminado la Secundaria.

Loreto, Cajamarca y Huancavelica muestran los índices más bajos de conclusión de educación Secundaria (no alcanzan el 40%). En tanto, Lima Metropolitana, Callao, Arequipa, Ica, Moquegua y Tacna superan el 76%.

Tasa de conclusión de Secundaria en la población de 17 a 19 años

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	48.3	46.2	48.7	51.3	51.5	53.8	56.0	60.3	60.7	61.9
Sexo										
Femenino	48.8	47.3	50.1	52.0	53.3	54.8	57.3	61.5	62.5	64.2
Masculino	47.9	45.2	47.4	50.6	49.8	53.0	54.8	59.0	59.0	59.7
Área y sexo										
Urbana	<u>60.4</u>	<u>57.4</u>	<u>59.9</u>	<u>64.2</u>	<u>65.1</u>	<u>66.8</u>	<u>68.5</u>	<u>72.0</u>	<u>71.7</u>	<u>73.3</u>
Femenino	59.1	57.8	62.5	66.9	67.5	67.5	70.1	74.4	70.2	75.7
Masculino	61.7	56.9	57.5	61.7	62.7	66.2	66.9	69.6	73.2	70.9

Rural	<u>23.6</u>	<u>22.7</u>	<u>25.8</u>	<u>24.3</u>	<u>23.5</u>	<u>30.3</u>	<u>32.6</u>	<u>36.0</u>	<u>39.3</u>	<u>40.4</u>
Femenino	25.7	22.7	23.7	19.6	20.8	28.9	30.0	33.0	39.7	40.4
Masculino	21.8	22.7	27.6	28.4	25.7	31.3	34.8	38.8	38.9	40.4
Pobreza										
No pobre	...	63.6	64.5	68.0	67.0	72.0	70.9	72.3
Pobre	...	38.7	45.0	45.0	44.6	46.2	46.0	45.2
Pobre extremo	...	16.6	18.7	17.4	15.4	21.7	25.9	24.2
Región										
Amazonas	13.7	33.6	27.7	32.6	30.2	38.1	36.6	43.9	39.1	43.2
Áncash	42.5	43.6	40.3	38.8	40.5	42.5	49.4	50.8	50.6	51.9
Apurímac	a	20.0	46.4	37.5	30.3	41.0	48.0	54.1	47.8	53.6
Arequipa	76.1	57.3	66.6	66.6	62.0	69.8	74.0	82.4	79.2	79.0
Ayacucho	16.3	29.9	26.7	29.6	27.1	28.1	31.4	41.6	40.4	46.3
Cajamarca	25.1	24.0	25.1	31.3	29.9	33.1	31.2	38.3	34.5	39.1
Callao	a	57.1	61.0	61.5	60.9	60.5	67.7	75.6	78.7	79.1
Cusco	24.8	34.3	36.0	45.7	41.4	45.5	44.9	48.7	52.7	48.0
Huancavelica	20.6	22.9	26.3	25.9	30.3	27.6	31.7	39.4	42.3	39.4
Huánuco	20.9	32.2	32.0	26.7	29.4	31.6	36.0	34.9	40.3	42.0
Ica	61.0	49.8	56.4	62.9	67.8	66.3	71.6	70.3	73.6	77.5
Junín	57.4	57.4	56.5	61.8	67.2	59.5	67.7	61.1	66.6	64.8
La Libertad	42.2	42.9	46.0	41.8	44.9	48.9	52.1	52.3	49.7	52.0
Lambayeque	48.1	46.4	51.9	50.1	52.5	62.3	57.3	57.8	62.6	67.1
Lima Metropolitana	61.3	58.0	63.1	69.1	68.5	69.1	72.0	75.2	74.7	79.3
Lima Provincias	59.8	49.7	55.0	57.6	59.3	62.5	61.5	62.2	60.8	57.4
Loreto	24.3	25.7	28.0	35.4	35.0	40.4	35.5	39.5	41.6	38.7
Madre de Dios	a	50.8	47.2	54.2	48.6	54.2	60.3	57.8	57.3	62.2
Moquegua	a	62.8	64.4	65.9	66.8	73.5	77.4	76.4	78.2	77.6
Pasco	a	50.3	46.1	50.7	43.6	49.2	48.6	66.5	65.3	57.2
Piura	45.6	45.6	42.8	49.6	52.6	50.5	52.0	56.6	59.6	55.9
Puno	61.3	49.9	44.3	43.5	45.5	54.3	52.1	61.8	64.5	67.4
San Martín	9.7	30.5	35.1	36.3	36.0	40.2	43.1	43.2	46.4	48.5
Tacna	67.0	57.9	64.5	67.3	69.8	79.7	77.6	83.9	77.4	76.1
Tumbes	a	51.7	65.9	61.1	66.5	65.0	72.1	66.5	65.0	67.9
Ucayali	a	36.8	34.7	33.1	35.4	47.1	46.0	50.6	49.8	49.9

Fuente: INEI-ENAH0 2000-2009

3.4 Jóvenes de 20 a 24 años que han concluido la educación Secundaria

La proporción de jóvenes de 20 a 24 años que ha culminado la Secundaria a nivel nacional alcanza el 74.6%, y se ha incrementado progresivamente a lo largo de la década.

No obstante, la brecha entre las áreas urbana y rural es muy amplia: la diferencia alcanza más de 32 puntos porcentuales, con desventaja para la segunda. Asimismo, la situación de desventaja de las jóvenes mujeres rurales es evidente con respecto a sus pares masculinos, al haber culminado la Secundaria solo el 43% de ellas frente al 58% de ellos.

Tasa de conclusión de Secundaria en la población de 20 a 24 años

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	66.2	62.0	64.0	65.7	67.0	67.1	71.15	71.0	73.9	74.6
Sexo										
Femenino	67.2	59.4	63.1	65.0	64.9	64.5	69.47	69.8	72.2	72.9
Masculino	65.2	67.8	65.0	66.4	69.0	69.8	72.74	72.2	75.6	76.2
Área y sexo										
Urbana	<u>78.4</u>	<u>74.2</u>	<u>75.8</u>	<u>78.4</u>	<u>79.3</u>	<u>79.0</u>	<u>81.6</u>	<u>81.3</u>	<u>82.8</u>	<u>83.6</u>
Femenino	78.1	72.1	76.6	78.7	78.6	77.5	81.1	81.2	82.6	83.7
Masculino	78.8	76.3	75.0	78.0	80.0	80.5	82.0	81.4	83.0	83.5
Rural	<u>35.2</u>	<u>33.6</u>	<u>34.4</u>	<u>34.9</u>	<u>36.9</u>	<u>40.2</u>	<u>44.2</u>	<u>45.5</u>	<u>49.6</u>	<u>50.9</u>
Femenino	30.8	28.5	28.6	29.5	29.1	33.5	37.5	39.0	40.2	42.9
Masculino	38.8	38.6	40.2	40.1	43.9	45.5	50.1	51.3	58.0	57.9
Pobreza										
No pobre	...	78.2	80.1	80.6	79.9	82.3	82.3	83.8
Pobre	...	50.7	55.4	55.8	57.9	54.2	59.6	55.8
Pobre extremo	...	27.3	26.3	26.6	25.0	27.4	32.2	29.7
Región										
Amazonas	21.8	27.8	34.9	39.3	38.8	37.9	40.11	50.3	47.5	54.9
Áncash	70.0	67.9	58.8	64.5	66.8	59.9	69.5	69.1	66.2	67.9
Apurímac	a	40.5	47.4	51.6	52.8	62.9	73.4	64.5	70.6	66.7
Arequipa	87.0	80.8	81.6	79.5	80.5	83.0	80.9	86.0	89.4	90.6
Ayacucho	56.7	44.4	43.6	46.7	56.1	47.4	56.7	59.3	66.6	64.3
Cajamarca	28.0	32.2	36.4	39.3	34.7	41.2	46.3	44.2	46.1	45.0
Callao	a	70.4	71.7	79.3	80.2	79.5	85.9	82.0	86.6	86.2
Cusco	69.2	52.3	54.6	55.1	55.6	59.0	59.7	71.0	75.8	75.4
Huancavelica	a	42.5	36.6	46.9	41.6	41.1	49.1	47.3	59.6	63.2
Huánuco	30.3	42.9	45.8	40.7	44.7	52.5	55.2	49.4	54.3	48.5
Ica	72.0	67.2	74.1	80.6	81.4	82.5	83.3	80.3	83.8	85.6
Junín	64.4	66.5	68.6	73.5	76.6	76.0	79.7	79.5	79.0	81.6
La Libertad	66.2	59.2	55.5	57	60.1	62.0	62.8	63.5	63.6	67.6
Lambayeque	47.1	57.4	61.3	63.5	67.3	63.0	67.3	59.6	68.8	70.0
Lima Metropolitana	83.1	75.9	78.9	81.9	82.7	82.8	82.7	84.6	83.4	86.8
Lima Provincias	62.6	69.5	69.9	69.4	66.6	78.0	84.0	76.7	74.5	80.4
Loreto	35.2	42.9	46.7	48.2	50.7	49.5	57.2	48.4	55.6	51.4
Madre de Dios	a	46.0	52.6	56.8	61.1	65.0	75.9	64.8	61.1	66.5
Moquegua	a	74.3	80.1	82.1	79.1	86.3	86.4	79.2	85.5	86.6
Pasco	70.5	61.4	60.7	71.2	68.1	70.3	63.2	68.3	70.9	72.2
Piura	56.5	53.9	51.5	56.9	56.4	55.1	62.2	62.2	68.9	67.6
Puno	75.4	63.8	62.2	68	71.6	73.9	75.3	76.4	83.1	74.7
San Martín	41.5	37.8	44.0	34.6	38.3	44.9	46.3	49.8	57.4	59.1
Tacna	82.9	76.1	77.0	81.1	85.7	82.7	87.5	84.4	87.5	90.5

Tumbes	a	57.5	68.2	63.7	69.8	65.9	75.2	72.4	78.0	79.8
Ucayali	a	51.1	55.7	59.4	63.8	61.3	58.1	58.7	59.7	64.6

Fuente: INEI-ENAHO 2000-2009

TEMA 2

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Artículo 6°.- De la atención diversificada a las necesidades de las niñas y adolescentes rurales

El sistema educativo peruano:

(...)

c) *Garantiza la diversificación curricular, de acuerdo con la realidad sociocultural.*

Artículo 9°.- De la calidad de la educación

Los objetivos por conseguir para alcanzar una situación de equidad en el aspecto de calidad son los siguientes:

(...)

c) *Contar con programas de educación bilingüe intercultural de calidad que ofrezcan la oportunidad de comunicarse en dos lenguas, apropiarse de los aspectos más valiosos de cada cultura y enriquecer la identidad personal, prestando atención a los factores que discriminan a las niñas y adolescentes rurales.*

Artículo 15°.- De la atención especial en la educación bilingüe e intercultural

El Ministerio de Educación determina que, en la aplicación de los programas de educación bilingüe e intercultural, los profesores respeten el valor de la lengua materna y presten especial atención a las niñas y adolescentes rurales en la introducción del castellano como segunda lengua.

Artículo 28°.- De las bonificaciones para docentes especializados en educación bilingüe e intercultural

El Ministerio de Educación, en el marco de su Presupuesto Anual, optimiza el sistema de bonificaciones para los profesores que se desempeñan en escuelas rurales, para los que tienen especialidad y desarrollan programas bilingües e interculturales, así como para aquellos que realizan proyectos de promoción de niñas y adolescentes rurales.

Indicador 1: Cobertura

Si bien la estadística oficial del Ministerio de Educación informa sobre la población matriculada desagregada por sexo y ámbito (rural y urbano), no presenta la cobertura de matrícula según lengua originaria de las niñas, niños y adolescentes, y tampoco informa sobre la cobertura de niñas y niños atendidos en instituciones educativas de lengua vernácula.

Una investigación reciente basada en la información oficial del Censo Poblacional y del Censo Escolar del año 2007 señala que existen más de un millón de niños y niñas indígenas en edad escolar (645 081 niños y 439 391

niñas), de los cuales el 28.87% no asiste a instituciones educativas y el 73.1% se encuentra atrasado según su edad escolar. El estudio advierte sobre la persistencia de la desigualdad en la matrícula, que afecta, principalmente, a las niñas y adolescentes indígenas de la Amazonía, tal como se observa en el cuadro siguiente² (2009 Vásquez: 82): en el año 2007, solo el 52.55% de niñas indígenas de la Amazonía estuvieron matriculadas, en comparación con el 70.19% de niños. Asimismo, se encontraron diferencias significativas en la matrícula de niñas y niños aimaras (78.7% y 86.28%, respectivamente).

Tasa de matrícula educativa según sexo y lengua materna (2007)

	Quechua	Aimara	Nativo	Hispanoablante
Varones	76.25%	86.28%	70.19%	79.23%
Mujeres	75.70%	78.70%	52.55%	78.94%

Fuente: INEI (2008). Encuesta Nacional de Hogares 2007

Elaboración: Enrique Vásquez y otros, 2008

Con respecto a la cobertura de Educación Intercultural Bilingüe para niños, niñas y adolescentes indígenas, esta sigue estando por debajo del 50% en la mayoría de las regiones del país (ver siguiente cuadro). Además, se constata que las mayores deficiencias se encuentran en la oferta de educación Inicial y Secundaria, la última de las cuales es casi inexistente.

Cobertura de centros educativos con estudiantes de lengua vernácula (2007)

	Niños indígenas en edad escolar	Matriculados en centros educativos con estudiantes de lengua vernácula	Cobertura
Loreto	16 832	14 316	85.05%
Amazonas	22 708	16 583	73.03%

² Vásquez, E., Chumpitaz, A. y Jara, C. *Niñez indígena y educación intercultural bilingüe en el Perú. Estadísticas recientes, preguntas (i)resueltas y tareas pendientes*. Care Perú, Educa, Save the Children, Tarea y Unicef. Lima, 2009.

Junín	11 153	6570	58.91%
Ayacucho	119 513	53 374	44.66%
Ucayali	28 711	11 798	41.09%
Huancavelica	108 266	43 559	40.23%
Cusco	185 091	72 087	38.95%
Moquegua	2135	786	36.82%
Pasco	5420	1923	35.48%
Puno	196 258	66 764	34.02%
Lambayeque	9824	3168	32.25%
Apurímac	124 586	36 975	29.68%
Áncash	115 635	30 738	26.58%
San Martín	4136	697	16.85%
Cajamarca	680	107	15.74%
Madre de Dios	3567	355	9.95%
Huánuco	79 303	6860	8.65%
Arequipa	24 877	427	1.72%
Tacna	2020	4	0.20%
Lima y Callao	17 704	0	0.00%

Fuente: Censo Escolar 2007-ESCALE

Elaboración: Enrique Vásquez y otros, 2008

Indicador 2: Conclusión de la educación Primaria y Secundaria

El reciente informe de Unicef “Estado de la niñez indígena en el Perú” (INEI-Unicef, 2010) señala que no se aprecian diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a la culminación de la educación Primaria y Secundaria en los promedios nacionales. Así, vemos que el 85.1% de los hombres y el 85% de las mujeres culminan la Primaria entre los 13 y los 15 años de edad; en tanto el 68% de los hombres y el 66.5% de las mujeres culminan la Secundaria entre los 18 y los 20 años de edad. Sin embargo, si desagregamos esta información por provincias que concentran una mayor población indígena, podemos observar que persiste la desigualdad de género tanto en la culminación de la Primaria como de la Secundaria.

Los casos más sobresalientes se presentan en las provincias de Condorcanqui (Amazonas) y Purús (Ucayali), donde las tasas de conclusión de Primaria de los varones superan en más de 10 puntos porcentuales a las observadas en las mujeres de 13 a 15 años. Además, observamos que, de las 20 provincias analizadas, en 17 de ellas la proporción de mujeres que culminan la Primaria en este tramo de edad es menor que la de los hombres. En Secundaria, las disparidades de género afectan en mayor proporción a las mujeres que a los

hombres que la culminan en el tramo de los 18 a los 20 años. La diferencia varía entre 5 y 15 puntos porcentuales. Así, por ejemplo, observamos que en la provincia de Fizzcarrald (Ancash) los porcentajes son del 22% de los hombres y del 17% de las mujeres, mientras que en Cotabambas (Apurímac) el 30% de los hombres y el 15% de las mujeres culminan la Secundaria entre los 18 y los 20 años de edad.

Indicador 3: Calidad

Se trata de establecer criterios sostenibles para definir una institución educativa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), así como para determinar las características y factores que aseguren la calidad de dicha educación. En la actualidad, el principal criterio que define una escuela de EIB es la presencia de un maestro que haya sido capacitado en algún momento en EIB (Zúñiga 2005, citada por Vásquez 2007: 102).

Por otra parte, alcanzar una situación de equidad en la calidad requiere superar las barreras que discriminan la participación de las niñas y adolescentes, referidas a la atención de las necesidades específicas de las niñas con respecto al dominio de su lengua originaria y del castellano como segunda lengua, así como a su interacción social con docentes y pares. En este sentido, el Sector no ha logrado determinar los avances realizados.

En cuanto a los esfuerzos para formar docentes en EIB, la Resolución Ministerial N° 0024-2010-ED del 11 de febrero de 2010, que dispone la nota aprobatoria de 14 para el ingreso a los institutos y escuelas de Educación Superior, constituye una limitación para cubrir la demanda de docentes especializados en EIB que las niñas y niños indígenas del país merecen. En tal sentido, el Consejo Nacional de Educación señala que “los institutos superiores pedagógicos están condenados a cerrar por la aplicación de la nota 14 como criterio para el ingreso y no por la evaluación en base a altos estándares de su funcionamiento. Se debe eliminar el requisito de la nota 14 en los institutos superiores pedagógicos que forman docentes bilingües interculturales que las

comunidades rurales y nativas necesitan, y acelerar la acreditación de institutos superiores pedagógicos y de facultades de educación”³.

Esta política está ocasionando que el número de institutos superiores pedagógicos (ISP) que ofrecen EIB sean cada vez menos. Según un reciente informe de la Defensoría del Pueblo, solo cinco de ellos tienen aprobada la meta de ingresantes para la EIB. Se observa una progresión decreciente de las instituciones formadoras que ofrecen la carrera de EIB: alrededor de veinte ISP antes del año 2008, catorce en el 2008 y trece en el 2009. En el año 2010, de los doce ISP que tuvieron postulantes, solo cinco alcanzaron la meta de ingresantes. Esto significa que en siete ISP hubo postulantes pero no ingresantes. La Defensoría del Pueblo ha advertido que, si la progresión sigue este curso, en poco tiempo ya no existirán ISP que ofrezcan carreras de EIB, lo que sería muy grave.

ISP con carreras EIB (2010)

Zona		Institutos Superiores Pedagógicos	Autorizados para convocar Proceso de Admisión 2010	Registran postulantes en el Proceso de Admisión 2010	Con meta de ingresantes aprobada para el 2010
	1.	“Nuestra Señora de Lourdes” Ayacucho	Sí	Sí	Sí
	2.	“Filiberto García Cuellar” Ayacucho	Sí	Sí	Sí
	3.	“José Salvador Cavero Ovalle” Huanta, Ayacucho	Sí	Sí	No
	4.	“Gregoria Santos” Cusco	Sí	Sí	No
	5.	“Túpac Amaru” Tinta, Cusco	Sí	Sí	No
	6.	“La Salle” Urubamba, Cusco	No	No	No
	7.	“Huancavelica” Huancavelica	Sí	Sí	Sí
	8.	“Alianza Ichuña Bélgica” Moquegua	Sí	Sí	Sí

³ Consejo Nacional de Educación (CNE), comunicado del 28 de febrero de 2010.

Andina	9.	“La Salle” Abancay, Apurímac	Sí	Sí	No
	10.	“Juli” Juli, Puno	Sí	Sí	No
	11.	“Cenit Galeaza” Puno	Sí	Sí	No
	12.	“José María Arguedas” Andahuaylas	No	No	No
	13.	“Puquio” Puquio, Ayacucho	No	No	No
Costeña	1.	“Ferrefeña” Ferrefeña, Lambayeque	No	No	No
Amazónica	1.	FORMABIAP del ISP “Loreto” Iquitos	Sí	Sí	Sí
	2.	“Bilingüe” Ucayali	Sí	Sí	No
	3.	“Yarinacocha” Pucallpa	No	No	No
	4.	“Fray Ángel José Azagra Murillo” Pasco	Sí	No	No
	5.	“Lamas” Lamas, San Martín	No	No	No
	6.	“Nuestra Señora del Rosario” Puerto Maldonado	No	No	No
Total ISP con especialidad EIB	20	Total de ISP autorizados para convocar Proceso de Admisión en el 2010	13		
		Total ISP con postulantes en el Proceso de Admisión 2010		12	
		Total ISP con meta de ingresantes aprobada para el 2010			05

Fuente: Ministerio de Educación, Proceso de Admisión 2010. Resultados de la Fase II y R.D. N° 0646-2010-ED

Elaboración: Defensoría del Pueblo

TEMA 3

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y DE ALTERNANCIA

Artículo 20.- De la educación a distancia

El Ministerio de Educación hace uso intensivo de la modalidad de educación a distancia mediante programas que combinan modernas tecnologías de comunicación con programas curriculares desarrollados por tutores presenciales, tanto para atender a las niñas y adolescentes rurales que participan en programas no escolarizados de educación secundaria, como para complementar los servicios educativos de los colegios rurales.

Indicador 1: Cobertura del programa de educación a distancia

En cuanto a la educación a distancia, esta es una modalidad caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Aunque es aplicable a todas las etapas del sistema educativo, en la actualidad es utilizada para la educación Secundaria.

Esta modalidad atiende a adolescentes en edad escolar que habitan en comunidades donde no es viable la creación de una institución educativa regular. Para su oferta, el Ministerio de Educación cuenta con un Entorno Virtual de Aprendizaje que sirve como espacio de interacción y transmisión de materiales educativos. El Sector informa que la problemática de género se incluye como eje transversal en el desarrollo de los procesos de autoaprendizaje.

Al 2010 se cuenta con ciento veinte instituciones educativas, con igual número de tutores, que brindan educación Secundaria a distancia en zonas rurales de quince regiones. Esta modalidad beneficia a 3383 hombres (54%) y 2863 mujeres (46%).

Educación Secundaria rural a distancia 2010

Región	Alumnado matriculado	
	Hombres	Mujeres
1. Áncash	70	77
2. Apurímac	185	135
3. Arequipa	247	225
4. Ayacucho	262	233
5. Cajamarca	275	230
6. Cusco	447	369
7. Huancavelica	258	239
8. Huánuco	180	140
9. Junín	548	486
10. La Libertad	135	125
11. Lambayeque	223	177
12. Lima provincias	145	125
13. Pasco	34	42
14. Piura	259	164
15. Tumbes	115	96
Total	3383	2863

Fuente: Perú Educa, Dirección General de Tecnologías Educativas-MINEDU

Indicador 2: Cobertura del programa de alternancia

En tanto, la educación en alternancia es una modalidad educativa ofrecida para el medio rural en el nivel Secundario. Se inició en el año 2002 con la finalidad de que el alumnado interactúe y alterne el medio rural con el Centro Rural de Formación en Alternancia (CRFA) cada dos semanas. Actualmente se cuenta con 62 CRFA: 22 en Cusco, 11 en Loreto, 6 en Ayacucho, 4 en Apurímac, 4 en San Martín, 4 en Piura, 2 en Puno, 2 en Lima, 2 en Arequipa, 1 en Junín, 1 en Lambayeque, 1 en La Libertad, 1 en Cajamarca y 1 en Huánuco.

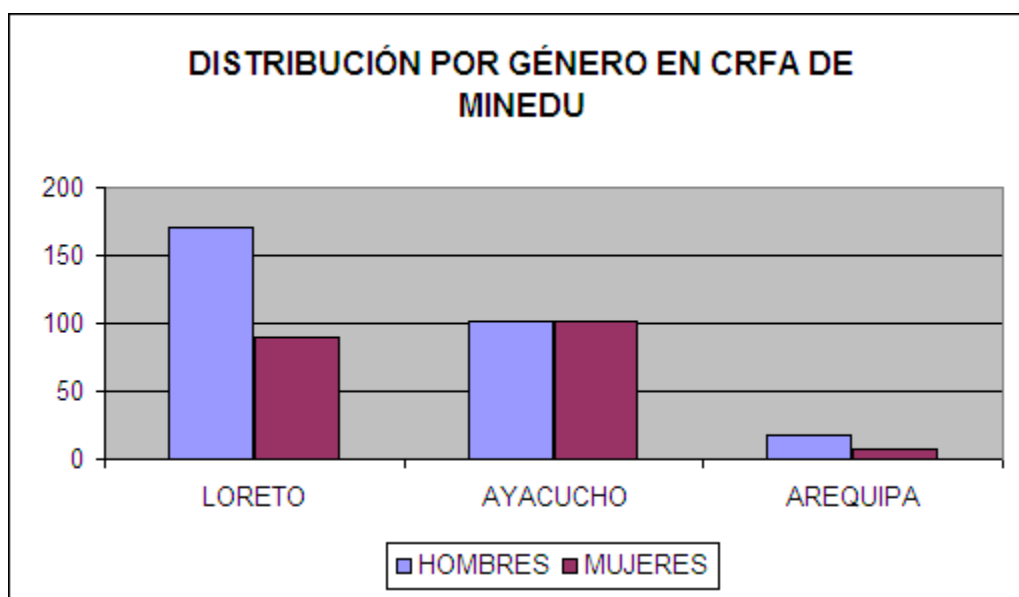
La administración de los CRFA es compartida por organizaciones de la sociedad civil y el sector Educación (Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL–, Direcciones Regionales de Educación y Ministerio de Educación): la asociación civil Pro Rural administra 38 CRFA, y, en el año 2009, atendió a 2487 estudiantes, 41.6% de ellos mujeres. Asimismo, la ONG ADEAS Qullana administra 4 CRFA, y el sector Educación, 20.

Como se aprecia en los siguientes cuadros, la proporción de mujeres que participa en estos programas de alternancia es mucho menor que la de los hombres.

Alternancia: brecha de género 2009

	VARONES		MUJERES		TOTAL	BRECHA
PRO RURAL	1353	61%	864	39%	2217	22.1%
ADEAS QULLANA	294	57%	222	43%	516	14%
SECTOR EDUCACIÓN	122	60.7%	79	39.3%	201	21.4%
Total	1769	60.3%	1165	39.7%	2934	20.6%

Ministerio de Educación.



LOGROS DE APRENDIZAJE

Artículo 9°.- De la calidad de la educación

Los objetivos por conseguir para alcanzar una situación de equidad en el aspecto de calidad son los siguientes:

- a) Generalización de programas educativos que también permitan a las niñas y adolescentes lograr aprendizajes que sean significativos y pertinentes a sus grados de desarrollo físico, emocional y social, atendiendo a sus requerimientos específicos y que sirvan para que se desempeñen con fluidez en ámbitos rurales y urbanos.

(...)

Artículo 34°.- De la información periódica sobre logros de aprendizaje

Los padres de familia y la comunidad tienen derecho a solicitar que los profesores y las autoridades del Sector Educación les brinden información periódica y específica sobre los avances en logros de aprendizaje, especialmente de las niñas y adolescentes rurales.

Indicador: Logros de aprendizaje de las niñas

En el marco del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje (PELA), desde el año 2007 se realizan evaluaciones censales a estudiantes que culminan el segundo grado de educación Primaria en dos materias: Comprensión de Lectura y Matemáticas. Según los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2009 (ECE 2009), los logros de aprendizaje de la población estudiantil de las áreas rurales son inferiores a los de las áreas urbanas en las dos materias mencionadas.

Comprensión lectora

Logro	Nacional	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Nivel 2 ⁴	23.1%	28.9%	11.6%	21.0%	25.2%
Nivel 1 ⁵	53.6%	56.1%	48.5%	54.8%	52.4%
< Nivel 1 ⁶	23.3%	15.0%	39.9%	24.3%	22.4%

⁴ Los y las estudiantes lograron los aprendizajes esperados pues responden la mayoría de preguntas de la prueba.

⁵ Los y las estudiantes no lograron los aprendizajes esperados. Solo responden las preguntas más fáciles de la prueba.

⁶ Los y las estudiantes no lograron los aprendizajes esperados. Tienen dificultades para responder las preguntas más fáciles de la prueba.

Fuente: ECE 2009

Matemáticas

Logro	Nacional	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Nivel 2	13.5%	16.8%	7.1%	14.5%	12.5%
Nivel 1	37.3%	41.7%	28.5%	37.1%	37.5%
< Nivel 1	49.2%	41.5%	64.4%	48.3%	50.1%

Fuente: ECE 2009

Además de la brecha urbano-rural, se aprecia una pequeña diferencia entre hombres y mujeres, que demuestra que mientras ellas alcanzan un mejor rendimiento en Comprensión Lectora, ellos alcanzan un mejor rendimiento en Matemáticas. Este hecho se repite en la mayoría de países participantes en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés): las mujeres rinden mejor que los hombres en Lectura en todos los países participantes (la diferencia más baja entre hombres y mujeres se da en Chile, con 17 puntos). Por otro lado, los hombres muestran mejor rendimiento en Matemáticas en más de la mitad de los países; en 21 países no se evidencia diferencia de género en esta área, y en solo uno país (Qatar) las mujeres superan a los hombres. En Matemáticas, el valor más alto entre los países participantes se aprecia en Chile, donde los hombres aventajan a las mujeres en 28 puntos⁷.

Ahora bien, se ha comprobado que no existen diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a inteligencia y desarrollo mental que puedan explicar este hecho; por tanto, podría tratarse de una respuesta a prácticas y estereotipos de género. Al respecto, la investigación internacional encuentra cierta evidencia de que los profesores tratan de manera diferenciada a niños y niñas en las clases de Matemáticas y Lenguaje: dedican más tiempo, preguntas y exigencias a los niños en la primera y más tiempo, preguntas y exigencias a las niñas en la segunda. A ello se añaden las expectativas de aprendizaje para cada área con respecto a los estudiantes, de modo que los profesores no esperan un buen rendimiento de las niñas en Matemáticas y sí lo esperan de los niños. Estas expectativas se transmiten a las propias niñas de diversas maneras, con lo que se genera en ellas sentimientos de inseguridad⁸.

Otro estudio demuestra que la brecha entre los géneros varía según la cultura nacional y que desaparece por completo en países que han alcanzado más igualdad entre los hombres y las mujeres, cosa que ocurre en cinco países: Suecia, Noruega, Finlandia, Islandia y Nueva Zelanda⁹. Queda demostrado que los países que se proponen

⁷ PISA 2006 (Programme for International Student Assessment de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo).

⁸ Anita Woolfolk, *Psicología Educativa*, Pearson Educación 2006, México.

⁹ El estudio *Culture, Gender and Math*, Science 2008 se publicó el 30 de mayo de ese mismo año en el Foro de Educación de la revista Science, y se basa en las investigaciones realizadas por Luigi Guiso, Ferdinando Monte, Paola Sapienza y Luigi Zingales, representantes del Instituto de la Universidad Europea en Florencia (Guiso), el Departamento de Economía de la Universidad de Chicago en Illinois (Monte), la Escuela Kellogg de Administración de

disminuir la brecha e implementan políticas de equidad de género en su sistema escolar, lo logran. Así, se puede concluir que las diferencias entre sexos con respecto a las Matemáticas y el Lenguaje se relacionan con patrones de socialización y cultura que ostentan componentes de discriminación de género.

Finalmente, cabe indicar que en el año 2009 las evaluaciones incluyeron parcialmente a las instituciones educativas que imparten educación intercultural bilingüe: solo Comprensión Lectora en castellano como segunda lengua para estudiantes del cuarto grado de Primaria. No se incluyó evaluación alguna en lengua materna. Comparados estos resultados con los del año 2008, se observa un incremento estadísticamente significativo del porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de zonas rurales en el nivel 2 (logro esperado) en Comprensión Lectora (6.1 puntos porcentuales), mas no en Matemáticas (0,9 puntos)¹⁰.

Empresas en la Universidad Northwestern en Evanston, Illinois (Sapienza) y la Escuela Superior de Negocios de la Universidad de Chicago (Zingales).

¹⁰ En el año 2009, la evaluación censal de estudiantes no incluyó a instituciones educativas que imparten educación intercultural bilingüe.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Artículo 8°.- De la equidad de género

Los objetivos en el aspecto de equidad de género en la educación rural son los siguientes:

(...)

b) Que las niñas y adolescentes puedan lograr aprendizajes oportunos acerca del proceso de transformaciones personales que se producen durante el período de la pubertad y del significado y valor de tales cambios en el desarrollo femenino.

c) Que, en un ambiente de equidad para todos los estudiantes, el trato personalizado y respetuoso de los profesores a las niñas y adolescentes se convierta en práctica dominante y cotidiana.

Artículo 9°.- De la calidad de la educación

Los objetivos por conseguir para alcanzar una situación de equidad en el aspecto de calidad son los siguientes:

(...)

b) Que en las escuelas rurales se atienda integralmente los requerimientos de nutrición y salud integral y que se difunda y haga uso efectivo del Seguro Escolar Gratuito garantizando también el acceso de todas las niñas y adolescentes rurales.

(...)

Artículo 14°.- De los servicios higiénicos diferenciados

El Ministerio de Educación, en colaboración con el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud-INFES, promueve la dotación a las escuelas rurales de servicios higiénicos diferenciados, para que las niñas y adolescentes rurales puedan acceder a espacios propios de intimidad.

Artículo 21°.- De la prevención y sanciones por abuso sexual

A fin de combatir el acoso y abuso sexual contra las niñas y adolescentes rurales el Ministerio de Educación, en coordinación con el PROMUDEH y la Defensoría del Pueblo, promueve la creación y funcionamiento de comités escolares, municipales, comunales, para la prevención de ese delito; asimismo, dispone la aplicación de severas sanciones administrativas para los casos en que los culpables fueran trabajadores del Sector Educación.

Artículo 26°.- De la capacitación con énfasis en temas de sexualidad

El Ministerio de Educación lleva a cabo programas de capacitación para docentes rurales, con énfasis en las temáticas de prevención, atención y cuidado de la sexualidad de las niñas y adolescentes rurales.

Indicador 1: Educación sexual para niños y niñas

Durante los años 2008 y 2009 se realizaron asesorías técnicas, sensibilización y jornadas en temas de educación sexual integral en el ámbito urbano, como se detalla a continuación:

Medidas dirigidas a estudiantes, docentes y familias

Acción	Destinatarios y destinatarias	Región	Número de beneficiarios
Asesoría técnica en temas de educación sexual integral	Docentes de Primaria y Secundaria	Lima, Callao, Ica, Junín, Ucayali, Loreto, Lambayeque, Tumbes, Piura, La Libertad, Áncash, Arequipa	7685
Sensibilización en temas de educación sexual integral	Estudiantes de Secundaria	Lima, Callao, Ica, Junín, Ucayali, Loreto, Lambayeque, Tumbes, Piura, La Libertad, Áncash, Arequipa	1895
Sensibilización en temas de educación sexual integral Proyecto Piloto “Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en el Perú”	Directivos de instituciones educativas de Primaria y Secundaria	Lima, Callao, Ica, Junín, Ucayali	56
Asesoría técnica en temas de educación sexual integral Proyecto Piloto “Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en el Perú”	Docentes de Primaria y Secundaria	Lima, Callao, Ica, Junín, Ucayali	919
Sensibilización a estudiantes en temas de educación sexual integral Proyecto Piloto “Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en el Perú”	Estudiantes de primaria y secundaria	Lima, Callao, Ica, Junín, Ucayali	119
Sensibilización en temas de educación sexual integral Proyecto Piloto “Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral en el Perú”	Padres de familia de instituciones educativas de primaria y secundaria	Lima, Callao, Ica, Junín, Ucayali	64

Fuente: Dirección de Tutoría y Orientación Educativa. MINEDU

Además de las jornadas de asesoría, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), elaboró y distribuyó

material educativo para trabajo en aula y políticas que contribuyeran con su labor de asesoría técnica y sensibilización en educación sexual integral:

- Guía para tutoras y tutores: “Vivenciando mi sexualidad”
- Guía de educación sexual para docentes de primero a quinto de Secundaria: “Conversando con los y las adolescentes de estilos de vida saludables, sexualidad y prevención de ITS/VIH y SIDA”
- Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral
- Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la prevención de ITS, VIH y SIDA
- Módulo de sesiones de tutoría en temas de educación sexual integral para el nivel de educación Secundaria
- Cuaderno de orientación “Conversando sobre sexualidad con nuestros hijos e hijas”
- Guía para la orientación sobre sexualidad entre pares

Sin embargo, lo cierto es que estas asesorías y materiales están destinados a la comunidad educativa del ámbito urbano. La lejanía y características de las instituciones educativas rurales dificultan su monitoreo por parte del Sector. Considerando que las estrategias de monitoreo se aplican mejor en las instituciones educativas polidocentes, se hace necesario construir estrategias para las unidocentes multigrado. A fin de acercarse a las necesidades educativas de estas instituciones educativas propias del ámbito rural, la DITOE ha previsto realizar, en el año 2010, un diagnóstico en ocho regiones del país del área andina: Cajamarca, Puno, Huánuco, Huancayo, Ayacucho, Cusco, Ancash y Arequipa. Se incluirán entrevistas con directores y directoras, así como grupos focales con estudiantes. Durante el año 2011 se pretende llevar a cabo este mismo diagnóstico en la Amazonía.

Indicador 2: Medidas preventivas del abuso sexual

El Ministerio de Educación, a través de la DITOE, llevó a cabo reuniones de asesoría técnica con especialistas de Tutoría y Orientación Educativa de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, sobre la campaña “Tengo derecho al buen trato”, que incluye pautas para la prevención del abuso escolar. Igualmente, en el marco de esta campaña, se difundió la “Guía para la promoción del buen trato, prevención y denuncia del abuso sexual”, dirigida a directoras, directores y docentes en el ámbito urbano de doce regiones.

Por otro lado, se elaboró y difundió el texto para docentes “Prevención de la violencia sexual y la explotación sexual infantil desde el aula” en Madre de Dios, Cusco, Lima Metropolitana-Callao y Loreto durante los años 2009 y 2010.

Finalmente, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), a través de la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes, y en el marco del Proyecto “El Estado y la sociedad civil contra la violencia, el abuso y la explotación sexual comercial” (VAESI) junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), ha llevado a cabo jornadas de capacitación de defensores y defensoras de las Defensorías del Niño y Adolescente municipales, escolares y comunitarias. Las jornadas, realizadas en coordinación con la DITOE del MINEDU, se realizaron en Cusco, Madre de Dios, Iquitos, Cajamarca y San Martín, con la finalidad de fortalecer capacidades de prevención de abuso sexual y trata de niños, niñas y adolescentes.

TEMA 6

LIDERAZGO FEMENINO

Artículo 16°.- De la promoción del liderazgo femenino democrático

El Ministerio de Educación dispone que se promuevan estímulos y oportunidades para que, en igualdad de condiciones que los varones, las niñas y adolescentes rurales aprendan a intervenir y liderar, con estilos democráticos, las instituciones y asociaciones escolares, infantiles, juveniles y comunales, tanto para fortalecer su formación ciudadana, como para prepararse a cumplir funciones similares en las distintas instancias de la vida pública del país.

Indicador 1: Presencia de liderazgo femenino en asociaciones estudiantiles¹¹

El Ministerio de Educación ha institucionalizado diversos espacios de participación de los y las estudiantes, como los Consejos Educativos Institucionales (CONEI), los Municipios Escolares y los Tinkuys.

Los **CONEI** (artículo 52 de la Ley General de Educación) están conformados por representantes de los y las docentes, padres y madres de familia, estudiantes y autoridades de la comunidad, y son presididos por el director o la directora de la institución educativa. Su finalidad es contribuir a que la gestión educativa sea eficaz y promueva la equidad, la inclusión y la interculturalidad en las instituciones educativas¹².

Según el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007–2011 realizado en el año 2007, existían 23 017 instituciones educativas que contaban con CONEI en funcionamiento, aunque, en ciertos casos, de manera limitada (algunos llegaron a emitir las respectivas resoluciones directorales de constitución, y otros solo cuentan con el acta de instalación). Cabe señalar que

¹¹ Muñoz Cabrejo, Fanni, *Informe de consultoría sobre la construcción de variables e indicadores para la construcción del sistema de monitoreo para el seguimiento sistemático de los avances en equidad de género y calidad con énfasis en liderazgo democrático de niñas y adolescentes*. Encargado por Care Perú y el Movimiento Manuela Ramos. Lima, marzo de 2009.

¹² Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, D.S. Nº 009-2005-ED, artículo 22. En *Educación: calidad y equidad. Reglamentación de la Ley General de Educación Nº 28044*. Ministerio de Educación, 2005, pág. 143.

no existe un sistema de monitoreo de los CONEI a nivel nacional, puesto que esta ha sido una de las funciones que se ha descentralizado.

El MINEDU promovió y fortaleció los CONEI a través del Programa de Educación en Áreas Rurales (PEAR)¹³; sin embargo, no se formularon lineamientos ni se diseñó un programa formativo para capacitar a sus actores en las nuevas funciones que debían asumir.

También se trabajó con los CONEI desde la cooperación internacional. Podemos citar las experiencias del Programa Aprende y el proyecto RED¹⁴. Sin embargo, en los CONEI impulsados desde el Estado no se ha incorporado el enfoque de género como parte de la capacitación y el monitoreo. En el caso de la cooperación, se incorpora el género en sus enfoques generales, pero, a excepción de la experiencia del Proyecto Red, no se cuenta con indicadores que permitan medir efectivamente la participación de las niñas ni sus posibilidades de liderazgo.

Con el fin de evaluar el liderazgo de las niñas y adolescentes rurales, es importante analizar la participación de los y las estudiantes en este espacio. La realidad señala que no basta con la existencia de normas, sino que es preciso generar las condiciones para que aquellos actores que por primera vez van a intervenir en la gestión educativa puedan asumir sus funciones. Igualmente, se requiere considerar las condiciones en las que se participa, los fines, la representatividad de los actores, la existencia de espacios para ejercer esta participación y las tareas que se asumen. Si a ello se añade que la participación de la población rural y femenina está asociada a una historia de desigualdad y exclusión, se aprecia la necesidad de que estos mecanismos consideren las diferencias existentes entre los distintos grupos y sexos en el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos ciudadanos, así como sus efectos en la persistencia de las desigualdades y la inequidad.

¹³ Proyecto ejecutado entre los años 2004 y 2007.

¹⁴ Proyecto Desarrollo de la Educación Rural (Proyecto RED), ejecutado por el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) en convenio con el MINEDU, entre los años 2003 y 2005.

No obstante lo expuesto, las sistematizaciones realizadas sobre esta instancia son promisorias: señalan que, con programas definidos y estrategias concretas, se pueden ir generando procesos de participación efectiva donde niños y niñas sean responsables de la gestión educativa.

Otro espacio de participación de los y las estudiantes institucionalizado por el Ministerio de Educación es el programa **Municipios Escolares**. Este programa viene impulsándose desde la década del noventa, principalmente por parte de la sociedad civil, hasta que en 1998 fue reconocido por el Ministerio de Educación. En el año 2002, la Directiva N° 005-VMGP-DINEIP-2002 presentó al municipio como el espacio donde se ejercen derechos y deberes ciudadanos, y especificó su función en la promoción de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo de instrumentos de gestión institucional, curricular y pedagógica del centro educativo. En el año 2003, la Ley General de Educación reconoció a los Municipios Escolares como una forma de participación estudiantil “a fin de que los estudiantes ejerzan sus derechos y participen responsablemente en la institución educativa y en la comunidad” (artículo 53 inciso c).

En el año 2007 se aprobaron las “Normas y Orientaciones para la Organización e Implementación de los Municipios Escolares” mediante Resolución Viceministerial N° 0019-2007-ED, que apuntan a crear espacios que promuevan prácticas de organización y participación democrática que inicien a los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos; e institucionalizar un modelo organizativo de participación democrática escolar. Se establece, además, la organización y funciones de los organismos que conforman el Municipio —la Directiva y el Concejo Escolar— y se señalan, entre otros, procedimientos para la elección del Municipio, el que contempla una cuota de género: “En las instituciones educativas que tienen alumnos y alumnas, las listas deben estar conformadas por no menos de un 50% de cada género” (Norma 9.4.2 inciso e). Pese a la existencia de esta norma, que encarga a la Dirección Nacional de Educación Básica Regular coordinar su difusión y adecuada aplicación, no se cuenta con información consolidada y sistematizada sobre este mecanismo de participación.

De acuerdo con diversas sistematizaciones realizadas sobre el funcionamiento de los Municipios Escolares, se puede señalar lo siguiente:

- No se establece una diferenciación, en términos equitativos, en la representación y participación de niños y niñas escolares. Esto no les garantiza su efectiva participación en la deliberación pública ni en las tomas de decisiones.
- Los Municipios Escolares no han sido implementados en todas las instituciones educativas, lo cual no hace posible la participación de todos los niños y niñas en este espacio.
- En algunas instituciones educativas, los Municipios Escolares solo funcionan hasta la realización de las elecciones, lo que demuestra que no hay una efectiva representación y participación en las decisiones y acciones con miras a mejorar la escuela.
- Los Municipios Escolares solían encontrarse en escuelas de nivel Secundario. En las escuelas Primarias rurales no se implementó este mecanismo, y los y las docentes manejaban una concepción que limitaba la participación. Además, la participación de las niñas era significativamente menor con relación a la de los niños.
- Los Municipios Escolares sirven para hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes a opinar y participar.
- Los Municipios Escolares han servido como estrategia para favorecer la organización democrática de los y las estudiantes. Asimismo, han permitido que desarrollen habilidades relacionadas con el ejercicio de la ciudadanía.
- Las principales dificultades experimentadas por los y las docentes para cumplir con sus responsabilidades como asesores son que su carga de trabajo hace difícil reunirse con los estudiantes durante las horas de escuela; y la falta general de recursos en las escuelas así como en los Municipios Escolares.
- Las instancias de representación y participación en las experiencias de gestión y de Municipios Escolares no aseguran una equidad de género

en la medida que parecen estar diseñadas para cumplir funciones de control, mas no para garantizar el ejercicio de la ciudadanía.

Un tercer espacio de participación de estudiantes institucionalizado por el Ministerio de Educación es el de los **Tinkuys** o encuentros interculturales (también llamados Tantawi o Nokoananti) creados por la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe. A estas reuniones asisten estudiantes líderes de escuelas de EIB de las diferentes regiones del Perú seleccionados por su alto rendimiento académico, aunque no se señala explícitamente cómo se los selecciona y quién los selecciona.

El objetivo de los Tinkuys es que los niños y niñas conozcan otras culturas y sean conscientes de la riqueza de la diversidad sociocultural de nuestro país, pues “para afirmar la identidad, es importante compartir con los ‘otros’ de otras culturas y descubrir que somos diferentes pero que también tenemos cosas en común”¹⁵. Además, estas reuniones contribuyen a mejorar las competencias comunicativas de las lenguas de los grupos que se encuentran. Hasta el año 2007 se han realizado once encuentros en siete regiones: Áncash, Cusco, Iquitos, Ayacucho, Huancayo, Huancavelica y Lima¹⁶.

Por otro lado, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe busca implementar el Consejo Educativo Comunal. Sería interesante conocer al detalle esta iniciativa, así como el papel de las mujeres en estos espacios, ya que, generalmente, son los varones quienes los lideran.

Todos estos espacios pretenden generar liderazgo en niños y niñas, ya que se busca que estos conozcan y practiquen sus derechos; sin embargo, no es explícito el enfoque de género. Asimismo, para conocer su contribución a la implementación de la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales materia de este Informe, es necesario conocer de cerca el proceso de selección del número de participantes en base a una

¹⁵ MINEDU, *Sif La participación de los pueblos indígenas y comunidades rurales en el Proyecto de Educación en Áreas rurales-PEAR, 2005-2007*. Documento de Trabajo, pág.32.

¹⁶ Citado en el *Plan de trabajo: Campañas interculturales*, sin fecha.

diferenciación por sexo (cuántos hombres y cuántas mujeres son seleccionados), así como sus respectivas intervenciones en el desarrollo de las actividades descritas, tanto en términos de cantidad como de calidad. Por ello, es necesario contar con indicadores de medición de estos aspectos.

Indicador 2: Incentivos para acciones de promoción del liderazgo femenino

En las diversas entrevistas sostenidas para la realización de este Informe con los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación, difícilmente alguno de ellos ha identificado la promoción del liderazgo femenino como una de sus competencias.

La Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, encargada de la formulación e implementación de estrategias de modernización y descentralización educativa a través de la asesoría técnica a los órganos intermedios y centros educativos en materia de organización, funcionamiento y gestión descentralizada, ha desarrollado, durante los años 2009 y 2010, acciones para fortalecer capacidades gestoras del director o directora de la institución educativa. La promoción de la equidad de género o del liderazgo de las niñas y adolescentes en el ámbito educativo todavía no forma parte de las competencias que se fomentan entre el personal directivo de las instituciones educativas, las Unidades de Gestión Educativa Local o las Direcciones Regionales de Educación.

TEMA 7

PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

Artículo 30°.- De los derechos de los padres de familia a la información educativa

Las familias de zonas rurales tienen derecho a solicitar y obtener amplia información de las escuelas rurales acerca de la obligatoriedad, requisitos, costos, resultados, beneficios personales y comunales de la matrícula y sobre la asistencia regular de las niñas y adolescentes a la escuela.

Artículo 31°.- De la incorporación de las demandas educativas de los padres de familia

Los padres de familia, las organizaciones rurales, las comunidades campesinas y nativas tienen el derecho y el deber de solicitar que la escuela rural tome en cuenta sus aspiraciones e intereses. A los profesores de las escuelas rurales y a los funcionarios del Sector Educación les corresponde atender las demandas y luego de llegar a acuerdos concertados, incorporarlos en los planes educativos.

Artículo 33°.- De la vigilancia familiar y comunal al desempeño de los profesores

Los padres de familia y la comunidad tienen derecho a vigilar el comportamiento de los profesores en la escuela, para que sean permanentemente respetuosos y equitativos, especialmente con las niñas y adolescentes rurales.

Indicador: Acciones de participación y vigilancia

El derecho de los padres y madres de familia a la información educativa se promueve a través de diversas acciones:

- Información sobre las ventajas de la educación intercultural bilingüe, desarrollada por el Ministerio de Educación mediante campañas. A través de un equipo impulsor, que se articula con redes sociales, ONG e instituciones estatales de la zona, se promueven acciones dirigidas a difundir los derechos culturales y la educación de los pueblos indígenas, como conversatorios, pasacalles, festivales y concursos en lengua originaria. Se recomienda a los organizadores, padres y madres de familia, y comunidad en general que la participación de los niños y niñas indígenas en estas actividades sea equitativa, y, sobre todo, que no se restrinja la intervención de las niñas. Este tipo de campañas informativas se llevaron a cabo, durante el año 2009, en Ucayali, Huancavelica,

Ayacucho, Lambayeque y Loreto. En el 2010 se prevé trabajar nuevamente en esas regiones y, además, en Cusco.

- Programa radial “Escuela del Aire”, con la participación de las diversas oficinas del MINEDU, que brinda orientaciones pedagógicas a docentes y padres de familia del ámbito rural, con énfasis en la atención de las niñas rurales.

DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Artículo 13°.- De la dotación de bienes y servicios

El Ministerio de Educación, en cooperación con otras entidades estatales que brindan servicios en áreas rurales, promueve la distribución gratuita de raciones de desayunos o almuerzos, de textos y útiles escolares, de uniformes y calzado escolar, incluyendo necesariamente la atención a las niñas y adolescentes de las escuelas rurales.

Indicador 1: Nutrición

A través del Programa Integral de Nutrición (PIN) ejecutado por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se atendió, en el año 2009, a niños y niñas de 0 a 12 años de edad. El PIN:

- Benefició a 214 850 niños y 216 520 niñas menores de 3 años.
- Atendió a 219 046 niños y 213 110 niñas a través del Subprograma Preescolar (nivel Inicial entre 3 y 6 años). En el año 2009 el Subprograma benefició al 32.6% de los 1 324 542 niños y niñas pertenecientes a familias en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Mediante el Subprograma Escolar (nivel Primario), se atendió nutricionalmente a 1 087 020 niños y 996 465 niñas. Este Subprograma benefició al 55.6% de los 3 747 562 de escolares matriculados en este nivel en el año 2009.

Por otro lado, el proyecto Ichispalla, también del MIMDES, contribuyó a la buena nutrición de niños y niñas de veinte comunidades rurales andinas de las regiones de Ayacucho y Huancavelica. Este proyecto promueve el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años de edad con enfoque de educación rural comunitaria con dos fines: fortalecimiento de capacidades y mejora del desarrollo nutricional.

Con relación al fortalecimiento de capacidades, Ichispalla se dirigió a grupos segmentados: madres de niñas y niños de 0 a 3 años, niñas y niños de 3 a 6 años, familias, autoridades y líderes comunales, y promotoras educativas comunales.

En lo que respecta a la mejora del desarrollo nutricional, el Proyecto obtuvo un logro importante: reducir el índice de desnutrición crónica de 51.9% en el año 2007 a 46.3% en el 2009. También se mejoraron los índices de desarrollo cognitivo, psicomotor y estimulación de los niños y niñas, que pasaron de 44% en el año 2007 a 87% en el 2009. En general, en el año 2009 el Proyecto atendió a un promedio de 330 niñas y niños de 0 a 3 años de edad, y a un promedio de 429 niñas y niños de 3 a 6 años de edad en las regiones de Ayacucho y Huancavelica.

Indicador 2: Uniformes escolares

En el marco de la crisis financiera internacional, el Gobierno peruano dictó una serie de medidas para favorecer la actividad de las microempresas nacionales. Entre ellas, dispuso la compra a estas empresas de uniformes y demás implementos escolares por un monto de 150 millones de soles (Compras Mi Perú). Mediante Decreto de Urgencia N° 015–2009, el Gobierno autorizó al Fondo Nacional para el Desarrollo (FONCODES) a comprar estos bienes utilizando la modalidad del núcleo ejecutor.

Los uniformes, buzos, chompas y calzado confeccionados debían distribuirse, según la disposición gubernamental, entre la población escolar de más escasos recursos, por lo que un porcentaje importante de estos bienes se destinó al ámbito rural. A julio del 2010, 2696 instituciones educativas de todo el país, y un total de 1 758 512 niños y niñas se beneficiaron con esta medida.

Total de piezas de uniforme distribuidas al 13 de julio de 2010

DEPARTAMENTO	Total IIEE	Buzos	Uniformes	Chompas	Calzado	Total alumnado
AMAZONAS	1163	18415	25575	2847	25575	43990
ÁNCASH	2382	38875	47570	45223	47570	86445
APURIMAC	1291	22709	38189	37639	38189	60898
AREQUIPA	1031	27321	4547	4500	4547	31868
AYACUCHO	1777	26405	58855	45302	58855	85260
CAJAMARCA	4475	51117	138268	79758	138168	189385
CALLAO	253	22171	-	-	-	22171
CUSCO	2862	48609	86645	70290	86639	135254
HUANCAVELICA	1891	21240	67853	67595	67869	89093
HUÁNUCO	1994	22790	89710	67924	88768	112500
ICA	529	27494	327	322	327	27821
JUNÍN	1688	29997	34537	13420	34537	64534
LA LIBERTAD	1861	39044	68756	64172	68756	107800
LAMBAYEQUE	912	27122	15101	5305	15101	42223
LIMA	2696	163842	2252	1975	2443	166094
LORETO	2027	53647	66166	-	66166	120013
MADRE DE DIOS	145	4826	1639	-	1648	6465
MOQUEGUA	182	6367	-	-	-	6367
PASCO	778	10390	11088	2489	11070	21478
PIURA	2695	57530	73734	18332	73736	131264
PUNO	2656	50446	40507	39487	40505	90953
SAN MARTÍN	1208	29885	26775	32	26775	56660
TACNA	241	10451	-	-	-	10,451
TUMBES	163	11065	-	-	-	11065
UCAYALI	641	21148	17312	-	17312	38460
Total general	37561	843106	915406	566612	914556	1758512

Fuente: Foncodes- MIMDES, 2010

Si consideramos que estas prendas están dirigidas principalmente a la población estudiantil de Inicial y Primaria, que en el 2009 sumó 5 072 104 de niños y niñas¹⁷, entonces estos bienes beneficiaron al 34.7% de ellos en todo el país, ubicados principalmente en los quintiles de mayor pobreza.

¹⁷ La suma de alumnado matriculado el 2009 en EBR en el nivel Inicial (1 324 542) y en el nivel Primario (3 747 562).

PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE NIÑAS Y ADOLESCENTES RURALES

Artículo 12°.- Del fondo editorial sobre equidad de género y educación rural

Créase el fondo editorial sobre equidad de género y educación rural, que publicará literatura especializada con temas de familia, sexualidad, seguridad de género, reproducción y otros asuntos que formen parte de un modelo diferenciado de educación para el segmento educativo femenino, respetando la tradición cultural de los pueblos indígenas, mejorando la calidad de la enseñanza y promoviendo cambios de pautas de conducta para el desarrollo apropiado de las niñas y adolescentes.

La Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, órgano especializado del Ministerio de Educación encargado de la promoción y realización de investigaciones que sirvan de base al desarrollo sostenido de un servicio educativo de calidad, informó que el fondo editorial sobre equidad de género y educación rural previsto en el artículo 12 de la Ley N° 27558 no ha sido creado hasta la fecha. En el Sector, las investigaciones y publicaciones son financiadas por cada Dirección con recursos propios o de la cooperación internacional.

Cabe resaltar que sí se cuenta con un centro de documentación que ha sistematizado publicaciones propias y de terceros vinculadas con las temáticas de género, educación rural y afines. Asimismo, existe una importante biblioteca virtual sobre estos mismos rubros.

TEMA 10

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES RURALES

Artículo 35°.- Del rubro presupuestal específico para la educación de las niñas y adolescentes rurales

En el marco del Presupuesto Público Anual de los Sectores Educación, Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano y Salud, se asignan recursos para ejecución de programas, dotación de bienes y servicios orientados a las niñas y adolescentes que estudian en programas y escuelas rurales.

Diversas Direcciones desarrollan labores vinculadas indirectamente con el fomento de la educación de la niña y la adolescente rural cuando, por ejemplo, focalizan su atención en los ámbitos rurales. Para el desarrollo de labores se cuenta con recursos propios y, además, con aportes técnicos y financieros de la cooperación internacional y de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. Sin embargo, no existe información precisa sobre partidas y montos específicos de los programas ni de la dotación de bienes y servicios orientados a las niñas y adolescentes que estudian en programas y escuelas rurales, tal como lo contempla el artículo 35 de la Ley N° 27558.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones y recomendaciones referidas a las normas que establece la Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales

1.1 Acceso y culminación oportuna

- La información oficial existente sobre el incremento de las tasas de matrícula y culminación escolar producida en la última década muestra avances en los promedios globales de la población escolar del ámbito nacional y en los promedios desagregados urbano-rural y masculino-femenino. Los mayores progresos se expresan en el área urbana, lo que evidencia que aún existe una desigualdad educativa que afecta especialmente a las adolescentes de las áreas rurales, sobre todo en la culminación de la educación Secundaria: solo el 43% de ellas, frente al 58% de los varones, culmina la educación Secundaria entre los 20 y los 24 años.

Recomendamos que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) destinen recursos y promuevan acciones y programas para incrementar la tasa de culminación de la secundaria de las adolescentes de las áreas rurales.

1.2 Educación Intercultural Bilingüe

- Estudios recientes sobre niñez indígena revelan que persiste la desigualdad de género en la matrícula escolar que afecta, mayormente, a las niñas y adolescentes indígenas de la Amazonía. Por otro lado, tales estudios muestran que la disparidad de género también se evidencia en la no culminación de la educación Primaria y Secundaria a una edad adecuada, sobre todo en el caso de las niñas y adolescentes

de las provincias andinas y amazónicas que concentran una mayor población indígena.

Recomendamos que el MINEDU, el MEF, el MIMDES y los Gobiernos regionales prioricen recursos y acciones para incrementar la matrícula de niñas y adolescentes indígenas, así como el número de estas que culminen la educación Primaria y Secundaria a una edad adecuada.

- La oferta de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es insuficiente y adolece de una definición sostenible que asegure su calidad. En la mayoría de las regiones del país, esta oferta se ubica por debajo del 50% de la población escolar de niñas y niños que poseen una lengua originaria distinta del castellano.

Recomendamos establecer criterios de definición de la Educación Intercultural Bilingüe, ampliar metas de cobertura para todos los niveles de la Educación Básica Regular, en mayor proporción para la educación Inicial y Secundaria, y promover la gestión de modelos de EIB con enfoque de género y que sean pertinentes a la diversidad de lenguas y culturas.

1.3 Logros de aprendizaje

- Tanto las niñas como los niños sometidos a la evaluación de Matemáticas y de Comprensión Lectora presentan déficits que deben ser revertidos con urgencia, especialmente en el área rural. Las diferencias en los resultados de niñas y niños para ambas pruebas no deben servir para reforzar estereotipos según los cuales ellas “son buenas” para las letras y ellos, para los números.

Recomendamos reforzar, entre niñas y niños por igual, su pensamiento lógico-matemático y su capacidad comunicativa. En tal sentido, se deben diseñar e implementar políticas de equidad de género que favorezcan

trato y expectativas iguales para niños y niñas en las áreas de Matemáticas y Lenguaje.

Igualmente, recomendamos que, en las instituciones educativas EIB, las evaluaciones de Matemáticas y Comprensión Lectora se realicen en lengua originaria y no en castellano como segunda lengua, pues estas no corresponden a su nivel de dominio de la lengua castellana. Además, los resultados de las evaluaciones deben servir para identificar dónde (instituciones educativas, UGEL, DRE) se obtienen los mejores resultados y cuáles son las estrategias utilizadas para alcanzar ese nivel, a fin de replicarlas como experiencias exitosas en aquellos ámbitos donde los resultados no son los mejores.

1.4 Educación sexual Integral

- Durante los años 2008 y 2009 se desarrollaron importantes programas en temas de educación sexual integral que, sin embargo, han estado dirigidos, principalmente, al ámbito urbano.

Se recomienda que las estrategias de sensibilización, información y promoción de la educación sexual integral, así como las asesorías técnicas en esta materia, se dirijan también a los docentes y a la comunidad educativa de las instituciones educativas del ámbito rural, en las que se requerirá su diseño e implementación bajo un enfoque intercultural y de equidad de género. El diagnóstico sobre las necesidades educativas en materia de tutoría —que se llevará a cabo durante el 2010 en las zonas rurales andinas, y en el 2011 en las zonas rurales amazónicas— debe servir para identificar tal enfoque.

Igualmente, se recomienda que la abundante producción de material educativo sobre educación sexual integral producido por la DITOE se adecúe, contextualice y difunda en los medios rurales, con el apoyo de las Direcciones de Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe.

Finalmente, se recomienda que la educación sexual integral se realice en todos los niveles de la educación (Inicial, Primaria y Secundaria). Actualmente, en el nivel Inicial no se observa trabajo alguno con materiales educativos para los docentes, padres de familia, alumnos y alumnas de acuerdo con su desarrollo social, cognitivo y psicológico, a pesar de que así lo dispone el currículo.

1.5 Liderazgo femenino

- La ausencia de información sobre las medidas adoptadas para promover el liderazgo de las niñas y adolescentes de las áreas rurales hace necesario identificar a las Direcciones encargadas de realizar tales acciones. La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) podría liderar esta coordinación junto con la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, por lo cual se hace urgente su intervención en el ámbito rural.

1.6 Participación familiar y comunitaria en el proceso educativo

- El registro y monitoreo de los CONEI como espacios privilegiados para la participación comunitaria no deben obstaculizar la identificación de otras formas de participación, en concordancia con las prácticas de las comunidades indígenas.

1.7 Dotación de bienes y servicios (nutrición, útiles, materiales y uniformes, seguro de salud)

- Es recomendable que el apoyo nutricional a la población estudiantil considere las peculiaridades de las niñas y adolescentes en las distintas etapas de sus vidas. Así por ejemplo, la menarquia requiere nutrientes específicos que deberían ser proveídos por los programas de apoyo a la nutrición de la población escolar.

1.8 Producción de conocimientos sobre niñas y adolescentes rurales

- Es recomendable que los sectores involucrados en el cumplimiento de la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales (ministerios de Educación, de la Mujer y Desarrollo Social, y de Salud) realicen esfuerzos coordinados por hacer realidad el objetivo de producción de literatura sobre equidad de género y educación de las niñas del área rural. La realización de estudios y su respectiva publicación debe ser parte de las actividades previstas en los planes operativos anuales de la Dirección pertinente de cada Sector.

1.9 Sobre el financiamiento de la educación de las niñas y adolescentes rurales

- Debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales en su artículo 35º: establecer un rubro presupuestal específico para la ejecución de acciones en beneficio de las niñas y adolescentes rurales que estudian en instituciones educativas. Solo así se podrá asegurar la continuidad del financiamiento de las acciones con este fin. Además, permitiría superar una dificultad importante para el cumplimiento de la Ley: el soslayo de la atención específica a este sector de la población peruana, que se beneficia solo indirectamente de acciones previstas para las zonas rurales en general, sin que ello garantice que los beneficios serán equitativos para hombres y mujeres.

Recomendamos el diseño de un programa presupuestal estratégico de educación Secundaria con equidad de género que responda a las causas por las que niñas y adolescentes rurales no cuentan con una educación de calidad y, además, ven limitado su acceso.

Igualmente, recomendamos especificar los programas, bienes y servicios orientados a las niñas y adolescentes que estudian en programas y escuelas rurales, que requerirán una asignación presupuestal en el siguiente año fiscal.

2. Conclusiones y recomendaciones relacionadas con la forma como se procesa, organiza y difunde la información sobre la educación de las niñas y adolescentes para el seguimiento de los avances

- 2.1** Considerando que es cualitativamente diferente culminar la educación Primaria a los 12, a los 13 o a los 14 años de edad, es recomendable conocer el desagregado por sexo de tasas de culminación en cada una de edades.
- 2.2** Considerando que las adolescentes rurales de 15, 16 y 17 años son las que más desertan del sistema educativo, es recomendable conocer el desagregado de tasas de culminación en cada una de estas edades, tanto en Primaria (con extraedad) como en Secundaria.
- 2.3** A fin de realizar un análisis más fino sobre los niveles de escolarización de las niñas y niños del ámbito rural, es recomendable contar con el desagregado por sexo de las tasas de matrícula y conclusión no solo a nivel de regiones, sino también de provincias.
- 2.4** Lo mismo cabe decir acerca de la educación técnico-productiva, que requiere ser desagregada según el grupo etario que atiende, tanto en el ámbito urbano como en el rural. Otro dato fundamental es la desagregación de las carreras técnico-productivas que se ofrecen, y cuántos hombres y mujeres estudian en cada una de ellas, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- 2.5** Sobre la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), es necesario desagregar el porcentaje de alumnado que está aprendiendo en lengua originaria según sexo, en cada lengua originaria. Además, también es importante informar sobre la lengua en que se imparte educación a la población indígena de 0 a 2 años.